

# BOLETIN OFICIAL.

Se publica los  
Miercoles y Sabados.

San José, Marzo 1º de 1856.

Subscripcion:  
Por un año, 12 rs.

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

PROGRAMA del Presidente a los pueblos de la República.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto n.º 2.—Limpiando a los habitantes de Costarica para arrojarse a los forajidos que dominan en Nicaragua.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto n.º 2.—Levantando un empréstito nacional de cien mil pesos.—Nombres de los acreedores.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—Reconocimiento del Consulado de S. M. E. y Vice-Consulado español.

### NO OFICIAL.

EXTERIOR.—Extractos y documentos.—Chile.—Agricultura.—Asuntos de Nicaragua.—Inmigracion.

BIOGRAFIA e historia.—Napoleon.

MISCELANEA.

## OFICIAL.

### EL PRESIDENTE

DE LA

REPUBLICA DE COSTA-RICA,

A TODOS SUS HABITANTES.

#### COMPATRIOTAS!

A LAS ARMAS!—Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos á Nicaragua á destruir esa falange impia que la ha reducido á la mas oprobiosa esclavitud:—marchemos á combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos.—Su causa es nuestra causa.—Los que hoy los vilipendian, roban y asesinan, nos desafian audazmente é intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas.—Corramos á romper las de nuestros hermanos y á esterminar hasta el último de sus verdugos.

No vamos á lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efimeros poderes; no por alcanzar miserimas conquistas, ni mucho menos por sacrílegos partidos. No. Vamos á luchar por redimir á nuestros hermanos todos de la mas inicua tiranía, vamos á ayudarlos en la obra fecunda de su regeneracion, vamos á decirles.—*Hermanos de Nicaragua, levantaos: aniquilad á vuestros opresores. Aqui venimos á pelear á vuestro lado, por vuestra libertad, por vuestra patria!—Union, Nicaragüenses, union!—Inmolad para siempre vuestros enconos.—No mas partidos, no mas discordias fratricidas!—Paz, justicia y libertad para todos! Guerra solo á los filibusteros!*

A la lid, pues, Costaricenses.—Yo marchó al frente del ejército na-

cional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria.

Vuestras madres, esposas, hermanas é hijas os animan. Sus patrióticas virtudes nos harán invencibles. Al pelear por la salvacion de nuestros hermanos, combatiremos tambien por ellas, por su honor, por su existencia, por nuestra patria idolatrada y la independencia Hispano-americana.

Todos los leales hijos de Guatemala, San Salvador y Honduras marchan sobre esa horda de bandidos.—Nuestra causa es santa: el triunfo seguro. Dios nos dará la victoria, y con ella la paz, la concordia, la libertad y la union de la gran familia Centro-Americana.

JUAN R. MORA.

San José, Marzo 1º de 1856.

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 3.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

#### CONSIDERANDO:

Que segun todos los antecedentes, comunicaciones y noticias que existen en el Despacho del Gobierno, está próximamente amenazada la independencia de esta República y la de las otras de Centro-América por la horda de filibusteros que se ha apoderado ya de los pueblos de Nicaragua; y

Que es de la mas apremiante necesidad no solo defender los derechos patrios aquí, sino arrojar de Nicaragua al enemigo comun, y cooperar con los Gobiernos aliados á sostener la independencia absoluta de la América Central y la integridad de su territorio, en uso de las facultades omnímodas de que estoy investido, declaro y

#### DECRETO:

Art. 1º La República de Costarica no reconoce mision alguna legítima en el que actualmente se llama Gobierno provisorio de Nicaragua, creado allí por los aventureros que le dominan; y antes bien tomará las armas para defender á los nacionales de aquella Repúbli-

ca, hermana y vecina de esta, de la ominosa opresion y servidumbre en que los tienen nuestros enemigos, hasta arrojar á estos del suelo nicaragüense y del de toda la América Central.

Art. 2. Con tan importante fin se pondrá inmediatamente en accion el ejército de la República, y tanto los Costaricenses como los Centro-Americanos, que residen en ella, están obligados á tomar las armas en las presentes circunstancias y á dar todos los auxilios que se necesiten hasta restablecer la nacionalidad de Nicaragua, y afianzar la independencia de la América Central.

Art. 3. Toda persona que directa ó indirectamente auxiliare al enemigo con víveres, caballos, armas ó cualquiera otro elemento, ó se pusiese en comunicacion con él, dándole noticias, circulando especies falsas ó que de cualquiera otra manera perjudiquen la accion del Ejército ó de alguna de sus Divisiones, ó negare á las autoridades alguno de los recursos que necesite el Gobierno para la campaña, incurrirá en las penas que las leyes imponen á semejantes delitos y por el mismo hecho quedará sujeto al rigor de las ordenanzas militares.

Art. 4. Todas las Autoridades de las provincias, cantones y distritos tienen obligacion estrecha de proveer de los recursos que necesite el Gobierno para sostener el ejército en la campaña que se prepara, y los pueblos deben proporcionar sin demora las provisiones que se les pidan, cualesquiera que sean.

Art. 5. Por lo demas, continuarán en el ejercicio libre de sus funciones con arreglo á las leyes, tanto las Autoridades Supremas de la República, como los Tribunales, Corporaciones y Empleados superiores y subalternos.

Dado en en el Palacio Nacional, en San José á los veintiocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Relaciones y Gobernacion. El Ministro de Hacienda y Guerra.  
Joaquín Bernardo Calvo. Manuel J. Carazo.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 2.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Para proveer á los gastos de la guerra en defensa de la independencia de Costa Rica, y de toda la América Central, amenazada inminentemente por los filibusteros que, por desgracia, están hoy posesionados de Nicaragua, y autorizado ampliamente para tan importante objeto por el Excelentísimo Congreso de la República,

DECRETO :

Art. 1º Se levanta un empréstito nacional de cien mil pesos distribuidos entre los capitalistas hijos del país, en esta forma: cuarenta y cinco mil pesos en la provincia de San José, veinte mil en la de Cartago, igual cantidad en la de Heredia, y quince mil en la de Alajuela.

Art. 2. Para la distribución de esta cantidad nombrará el Gobierno en cada provincia una comisión, compuesta de cinco individuos respetables, la cual será presidida por su respectivo Gobernador.

Art. 3. Quedan exentos del empréstito todos aquellos individuos cuyo capital, además del valor de su casa, no exceda de la suma de mil pesos.

Art. 4. El Gobierno reconoce á los prestamistas el uno por ciento mensual sobre las cantidades que, como tales, enteren en el Tesoro público, y afecta al pago de ellas y de sus intereses todas las rentas de la Nación, sin escepcion alguna.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintiocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra.

*Manuel J. Carazo.*

Para la ejecución del decreto n.º 2, S. E. el Presidente ha nombrado las personas siguientes.

## SAN JOSE.

El Gobernador de la Provincia—D. Vicente Aguilar—D. Mariano Montealegre—D. Manuel Mora—D. Luz Blanco—D. Eusebio Rodríguez.

## CANTAGO.

El Gobernador de la Provincia—D. José María García—D. Feliz Sancho—D. Francisco María Oreamuno—D. Manuel Jimenez—D. Tranquilino Bonilla.

## HEREDIA.

El Gobernador de la Provincia—D. José María Zamora—D. Paulino Ortiz—Don Juan González—D. Juan María Solera—D. Joaquin Flores.

## ALAJUELA.

El Gobernador de la Provincia—D. Ramon González—D. Ignacio Saborío—D. Manuel Castro—D. José María Alfaro—D. Juan Pablo Melendez.

La respetabilidad y crédito de todos los Señores

que componen esta Junta para la distribución del empréstito nacional, hacen esperar muy justamente que las calificaciones serán hechas con la mayor equidad y acierto.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTER.

El Gobierno ha reconocido á Mr. Allan Wallis en su carácter de Cónsul de S. M. B. en Costa Rica á que ha sido promovido últimamente.

El Sr. Don Esteban Xatruch ha sido reconocido como Vicecónsul de S. M. C. en esta República.

## NO OFICIAL.

## EXTERIOR.

## EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

## CHILE.

## COMERCIO DE ESTA REPUBLICA.

De los documentos oficiales que publica el ministerio francés de Agricultura y Comercio extractamos los datos siguientes:

Desde 1844 el valor de las exportaciones generales de Chile á todos los países con que se halla en relación, aumentó desde la suma de 6.037,023 duros, hasta la de 1.408,756 en 1852. y las importaciones tuvieron también un aumento en el mismo periodo de años, desde 8.596,674 pesos fuertes, hasta 15.347,332. Los valores de la esportacion citados, no se refieren completamente á producciones del país; el importe de éstas en 1844 fué de 4.881,561 pesos fuertes, y de 9.666,354 en 1851.

De los productos esportados la plata y el cobre son los mas considerables. El primer metal, cuya esportacion en 1844 no excedía de un valor de 1.233,481 ps. fs. llegó á ser de 3.920,748 en 1850, y del segundo los valores esportados crecieron desde 2.060,424 ps. fs. en 1844, hasta 3.088,856 en 1850; el año siguiente de 1851, ofrece una disminucion.

La plata procede de las ricas minas de Copiapó, donde recientemente se han descubierto nuevos filones, que permitian valuar la esplotacion de 1843 en la suma de 8 millones de pesos fuertes. Desde 1830 hasta 1850, se ha esportado en lingotes de plata procedentes de dichas minas, la enorme cantidad de 2.435,494 marcos de plata, ó sea un valor de cerca de 24 millones de duros.

Cuéntanse 824 minas en actividad en la provincia de Atacama, en la cual se hallan las de Copiapó; de ellas 22 son de oro, 536 de plata y 266 de cobre. Ocupan á 8,164 obreros; y produjeron, en los tres años de 1851, 1852 y 1853, las cantidades siguientes:

Plata en lingotes. . . . .	1.099,033	marcos.
Sulfuros argentíferos. . . . .	283,622	quintales.
Salmones de cobre. . . . .	18,697	id.
Mates. . . . .	106,028	id.
Mineral. . . . .	350,950	id.

Las minas de oro son aun poco productivas, pues solo han dado, en 1853, por valor de 70 mil duros.

Las minas de carbon de piedra de Coronel y de Lota empiezan á dar buenos resultados, surtiendo á los vapores de la línea del sur. La esportacion, por el punto de Lota, ascendió á 46,800 quintales en 1853. Es un líquido que prefieren al carbon inglés por que es mas barato y

su escoria se adhiere menos á las rejas de los hornos. El criadero parece tener una estension considerable, desde Concepcion hasta el estrecho de Magallanes. Hoy dia las minas solas de Lota pueden producir 75 toneladas diarias.

Recorriendo los productos extranjeros que Chile recibe en cambio de los suyos, hallamos ser los principales en 1850, el oro y la plata en barras, por valor de tres millones de pesos fuertes; los tejidos de algodón, por 2,390,000; los de mezcla de seda y lana, por cerca de un millon; los de lana otro tanto, el azúcar por millon y medio, etc.

Los países proveedores del mercado de la República de Chile son principalmente y en el orden de su respectiva importancia, la Inglaterra, los Estados-Unidos, la Francia y sus colonias, el Perú y de pocos años acá las Californias. En contraposición del progreso comercial de Chile con las grandes potencias europeas, hallamos reducido de año en año el de España y sus posesiones, que solo introdujeron, en 1851, por valor de poco mas de 145,000 pesos fuertes.

Las transacciones mercantiles, cuyos valores hemos mencionado fueron hechas en dicho año de 1851 por 2,551 buques entrados y 2,205 salidos, midiendo los primeros 586,135 toneladas, y los segundos 647,793. La mayor parte de los transportes ha sido hecha por buques extranjeros y bajo pabellon de los Estados-Unidos; sin embargo; la marina mercante chilena se ha aumentado en estos últimos años, desde 105 buques, con 12,628 toneladas en 1848, hasta 215 buques con 41,509 toneladas en 1852.

*R. de la Sagra.*

## Agricultura.

De una correspondencia dirigida al Gobierno de Chile por su agente de colonizacion en Europa, D. Vicente Perez Rosales, copiamos el siguiente párrafo sobre una máquina para segar.

“Sorprende el grado de perfeccion que han alcanzado las máquinas y los instrumentos destinados á la industria agricola; solo teniéndolas á la vista y viéndolas funcionar, puede esplicarse como en Inglaterra, en donde el término medio de los salarios es el de tres reales, sin contar con el alimento que es caro, en donde no se arrienda una cuadra de tierra por menos de cuarenta pesos, ni se gasta menos de cien en su abono, puede el agricultor vender con provecho sus excelentes trigos en el mercado, al precio medio de tres pesos y un quinto de nuestra moneda por fanega.

“Un resultado semejante no solamente es debido á la perfeccion de los métodos aratorios, y al sistema bien calculado de abonos; débese también, en gran parte, á los ventajosos medios de que se valen para ejecutar la cosecha; medios en los que tanto sobresalen los Estados de la Union Americana, y que deben reputarse como otros tantos altares elevados por aquella poderosa nacion á la cultura de la tierra. Véese en la exposicion, en medio de tantos objetos de lujo, una modesta máquina segadora, vieja y quebrada, pero que excita la admiracion de cuantos la contemplan. Este inválido de la agricultura tiene al pié su foja de servicios, y multitud de medallas, que acreditan sus respectivos triunfos. La máquina segadora del célebre Manny llegó al palacio de la industria desafiando en alta voz cuantas otras quisiesen luchar con ella en ligereza, facilidad y perfeccion; y exhibió al mismo tiempo tres medallas, una copa de plata y 21 certificados de primacia obtenidos en casi todos los Estados de la Union, donde fué declarada superior á cuantas quisiesen competir con ella. Fué aceptado como era natural el reto, y en el lugar de Trappes, á presencia del Principe Napoleon, se celebró la justa industrial que ha puesto el sello á su reputacion. La máquina de Manny y la de Mac Cormik obtuvieron sobre todas las demás un es-

pléndido triunfo. La de Cormik aventajó á la de Manny en tres minutos en la siega de trigo, y esta á la de Cormik otros tres en la siega de pasto. Cormik necesitó diez minutos para disponer la suya, Manny uno solo. Se vé, pues, que estos dos inventos rivalizan en cuanto á lijereza; pero la de Manny es mas sencilla y mas apropiada á las rústicas manos que deben manejarla. Pesa solo nueve quintales, se adapta con suma facilidad á los terrenos dispárejos, y la circunstancia de estar húmedas ó tendidas las plantas que debe segar no le impide lo haga con perfeccion, cualquiera que sea el viento que sople. Su valor no excede de 150 pesos, y es tal su merecido crédito, que la fábrica en que se trabaja, con ser un vasto taller, no dá abasto á la demanda que de ella se hace. Esta máquina se pone en movimiento con dos caballos; sirvenla dos hombres en la siega de los cereales y uno solo en las de forrajes. En el primer caso un hombre conduce los caballos y otro con un solo rastrillazo arroja las gavillas atrás en estado de cargarlas. En el segundo el pasto queda en el mismo lugar donde creció.

“Seis hombres segando con la hoz europea y seis mujeres ocupadas en engavillar, apenas alcanzan á hacer la mitad del trabajo que hace la máquina en un tiempo dado; lo que quiere decir que ella funcionando dá por lo menos el mismo resultado que pudieran obtener doce hombres y doce mujeres segando con la hoz de dos brazos, que es la que aquí se usa, y que equivale en su accion al doble de la de nuestras hechonas. Las partes de que se compone este interesante instrumento están todas á la vista y el trabajo que hace es inmejorable, pudiendo cortar la caña ó el pasto, á la altura que se quiera, con solo el sencillo movimiento de una palanca colocada bajo la mano. Quiera Dios que no sea Chile la última nacion que aplique á su industria agrícola tan útil descubrimiento.”

#### ASUNTOS DE NICARAGUA.

##### Entrevista del Coronel French y del Fiscal de Distrito, M. McKeon, en el Hotel San Nicolas en Nueva-York

A las dos y media de la noche del sábado último el Fiscal Mr. McKeon, acompañado de su asistente y del Deputy Marshall de los Estados Unidos, componiendo así un respetable cuerpo de tres personas, fué al Hotel San Nicolas en busca del Ministro de Nicaragua. La forma de la visita y los resultados de ella para el Fiscal son no menos sorprendentes que significativos.

Cuando entró en el Hotel Mr. McKeon con su comitiva hallábase en la oficina del Hotel el Ministro de Nicaragua conversando con los Jenerales Cazeau (1) y Green, de Tejas, y con el coronel Jach Hays, de California. Mr. McKeon se dirigió precipitadamente al Jeneral Cazeau y le preguntó si se llamaba French; á lo que contestó el Jeneral, indicando al Ministro: “Este es el caballero que U. busca.” Solicitó entonces el Fiscal una entrevista privada con el Coronel French, quien despues de haber seguido hablando como unos diez minutos con los señores del corro, en que antes se hallaba, subió con Mr. McKeon y sus compañeros á su cuarto, y allí pasó el siguiente diálogo.

M. McK.—Coronel French, hoy he asistido en persona á dos reuniones, una en un almacén de carbon de Brooklyn, y la otra en esta ciudad, y en ambas habia muchos hombres que se estaban organizando contra Nicaragua, violando así las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, y vengo para que U. me dé por escrito un atestado de que no tiene U. parte alguna en dichas reuniones. Este atestado lo deseo para publicarlo.

(1) Este fué últimamente ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Haití y fue un entusiasta promovedor de la “anexión” de aquella isla á los Estados Unidos.

Cor. F.—Confieso francamente como hombre, y como representante del Gobierno de Nicaragua, que nada sé de eso á que U. alude, ni tengo parte en ninguna reunion organizada en los Estados Unidos que pueda ser contraria á las leyes de neutralidad. Mi pais convida á que emigren á él los extranjeros; pero conozco muchos deberes de mi posicion y la vigilancia con que con ojos de Argos me está todo el mundo espionando, para que haga lo mas mínimo que pueda embarazar ó comprometer las negociaciones ahora pendientes en Washington. Se me han hecho proposiciones para enviar hombres á Nicaragua; pero yo me he negado á entrar en ninguna clase de relaciones con personas que abrigasen los sentimientos á que U. ha aludido: y conformes á esta conducta han sido las contestaciones que he dado á todas las cartas que sobre este negocio se me han dirigido.

M. McK.—¿No ha publicado U. en los periódicos un anuncio relativo á Nicaragua?

Cor. F.—Mi Gobierno ha hecho publicar en el Herald y en el Sun uno de sus decretos, por el cual concede una determinada estension de territorio á todo extranjero que vaya á Nicaragua y declare que piensa permanecer allí.

Mr. McK.—¿No ha publicado U. otro anuncio de esta clase?

Cor. F.—No sé de ninguno.

Mr. McK.—Sin embargo los hay en los periódicos, que son de carácter muy distinto.

Cor. F.—Podrá ser: pero ni los he visto, niten go parte en ellos. Segun las instrucciones de mi gobierno, solicito la emigracion honrada, á fin de conseguir un poco de energia americana, que nos ayude á sacar partido de los recursos de nuestro pais, y la Compañía de Transito de Nicaragua, juzgando que está en sus intereses el fomentar aquel comercio, ha reducido el pasaje á Granada, por el Lago á veinte duros.

Mr. McK.—Pues bien, yo confiscaré todos los barcos de esa Compañía, y destruiré la línea de navegacion que ha establecido. La ley es ancha de sobra para poder confiscar todos los buques que le pertenecen.

Cor. F.—Mi pais es pobre, es preciso confesarlo; pero aun así, si V. nos avisa cuando se venden esos buques, probablemente les compraremos. Pero observe, caballero, que esta conversacion se va haciendo muy importante. Aquí hay pluma, papel y tintero; con que puede V. ir escribiendo categóricamente las preguntas que quiera V. hacerme, para que yo las conteste por su órden.

Mr. McK.—(acolorado.) Caballero, yo no puedo hacer lo que V. pretende. De ninguna manera. A mi no me es posible reconocerlo á V. como Ministro enviado de Nicaragua.

Cor. F.—Ni yo pido tanto; ni importa mucho que V. me reconozca ó no como Ministro; pero yo no debo olvidar que lo soy. Usted puede dirigir sus preguntas, si así le acomoda, á Parker H. French como individuo particular, pero yo debo insistir en dirigirme á V. por escrito.

Mr. McK.—No, señor, jamás. La ley ha de seguir sus trámites.

Cor. F.—¿Qué quiere V. decir con eso? ¿Ha descubierto V. acaso á la entrada de mi aposento alguna violacion de las leyes de neutralidad?

Mr. McK.—Si señor, la he descubierto: y tengo pruebas irrefragables de la criminalidad de V. en esta materia.

Cor. F.—Caballero: lo que V. dice es un insulto que se me hace á mi como hombre, y tambien á mi pais, al que tengo el honor de representar. Lo que hay, caballero, es que V. deshonor el empleo que le está confiado, con venir á mi casa á entremeterse en mis negocios, y con tratar de enredarme y tenderme lazos, cuando por otra parte dice V. que tiene pruebas en la mano que justificarían mi prision. Hubiera V. debido traer la órden de arresto, pero como V. ha faltado á su deber no trayéndola, yo le dispenso á V. de esta formalidad, y le permito á V. que me arreste sin ella. Si he

violado las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, lo he hecho sin hacer nada, y estoy resuelto en tal caso á exigir que se aclare inmediatamente este asunto. (Aquí una pausa: deseos manifiestos de retirarse por parte de Mr. McKeon y de sus acompañantes.) De otro modo, me veo en la precision de suplicar á VV. que se retiren.... y les deseo á VV.... muy felices noches. (En esto el Coronel French les abre la puerta del aposento, se lo señala con el dedo, y ellos aceptaron la amable cortesía del Ministro. Sale del cuarto Mr. McKeon murmurando entre dientes y con muestras de vivo acaloramiento: “La ley ha de seguir sus trámites; la ley ha de seguir....&.”)

(Del Nicaraguense.)

#### Emigracion.

Si, despues de haber considerado á los emigrantes de Europa, haberlos visto embarcarse y haberlos seguido á América, se quiere volver atrás para interrogarles sobre los motivos que los han determinado á dejar su suelo nativo, y si se quiere investigar cual es el resultado de su emigracion sobre los paises que han abandonado, se ofrece un campo mas vasto para el estudio. Pero aquí poco se apoyan los hechos sobre cifras; consideraciones morales y políticas son particularmente las que se presentan, y uno no debe entregarse á ellas sino con suma reserva.

En los informes que las diversas sociedades de proteccion para los emigrantes, y en particular de los que vienen de Bremen, se procura esplicar la emigracion insistiendo en las prendas mas honrosas del carácter alemán. El alemán, se dice, es trabajador perseverante, quiere mejorar su suerte, está siempre pronto á dirigirse donde sea mejor recompensado su trabajo, ciertas profesiones industriales han sido, desde una antigua época, ejercidas por él en todos los paises: en fin, tiene mas apego á su familia que á su pais. Aun en su origen histórico se busca la justificacion de su facilidad para mudarse, y se insiste en los lazos que lo unen á esta raza anglo-sajona, cuyo trabajo tiene para lo sucesivo por dominio cerca de la mitad del mundo.

Estos hechos esplicarán sobre todo la eleccion que hacen de los Estados Unidos como objeto de su viaje: pero hay otros todavia que esplican esta preferencia, y los principales son evidentemente que esperan encontrar allí la libertad civil, política y religiosa, de que no gozan sino imperfectamente en su pais. Los alemanes jamás han conseguido fundar colonias por sí mismos y establecer en ellas buenos gobiernos; pero son trabajadores y perseverantes y aceptan de buena voluntad irse á vivir á donde otros saben mantener el órden y la libertad. Quieren gozar de la exencion del servicio militar, quieren contribuir, dentro de los justos limites, á los gastos públicos de que ellos mismos sacarán provecho, en medio de sus iguales; quieren escapar de las trabas de las corporaciones; quieren poder disponer libremente del fruto de su trabajo, y escapar así de la miseria.

Lo que ellos quieren buscar, es evidentemente aquello que no tienen ó á lo menos aquello que no tienen sino imperfectamente.

Los emigrantes pertenecen á muchos estados diferentes, y los mismos reproches no se aplican en la misma proporcion á todos los paises. Pero la division misma de la Alemania, es un mal que daña las condiciones con que se ejerce el trabajo; hace la parte de los gastos generales mas pesados para cada trabajador, y destruye el espíritu de nacionalidad. La patria alemana que algunos espíritus escogidos, sobre todo los poetas, ponen sin cesar á la vista, no parece dejar rastros bien profundos en el espíritu del mayor número pues que cada año mas de 220,000 emigrantes parecen olvidarla poniendo el pié sobre el puente de una nave.

La emigración ha tomado tales proporciones que todos los gobiernos de Alemania se han preocupado más ó menos de ella: á veces sus medidas tienden á embarazarlas, pero las más su autoridad parece ejercerse con el objeto de proteger á los individuos.

En el número de tentativas hechas para detener la emigración lejana, es preciso colocar los ensayos de fundación de colonias agrícolas en ciertas partes de las posesiones alemanas. Así el rey de Prusia había ofrecido tierras en el gran ducado de Posen; se han enviado comisionados para reclutar jente entre los emigrantes de las orillas del Rin; pero sus esfuerzos no han tenido resultado ninguno. Los reglamentos promulgados establecen la prohibición de salir del país sin una autorización previa, y esta autorización no debe acordarse jamás á aquellos que no se han libertado del servicio militar: y en general, los agentes que quieren tratar con los emigrantes para los gastos de su viaje están reglamentados. Su número está limitado: algunas veces se les exige que den fianzas: en Baviera solo dos casas están autorizadas para hacer contratos con los emigrantes respecto de su viaje á Francia. Las contrataciones son enviadas al Cónsul en el Havre antes de ser aprobadas por el Gobierno. De esto resulta una emigración clandestina muy importante, y para facilitarla se mantienen en la frontera numerosos agentes.

Los gobiernos de Wurtemberg, del ducado de Baden y de los dos Hesses son menos rigurosos que el de Baviera; sin embargo, en ninguno de ellos se pueden obtener pasaportes sin que se haya citado á todos aquellos que pudieren tener derecho para oponerse á su partida por motivos de interés, y sin que el emigrante haya renunciado á todos sus derechos como vecino y como nacional.

Las demás medidas están tomadas con la mira de proteger á los emigrantes; así las sociedades de protección han sido fuertemente estimuladas, y cuando la causa de la partida es la miseria, las comunas y los gobiernos intervienen con subvenciones; las comunas tienen buen cuidado de estipular, en este caso, la renuncia del domicilio y de todo derecho á ulteriores socorros.

Afíjese pensar cuanto contribuye la miseria á la emigración en todos los países que atraviesa ó baña el Rin, desde el lago de Constanza hasta las fronteras de Holanda, y sin embargo, se muestran orgullosos de llamar este río el Rin alemán. En muchos puntos, la población es generalmente pobre, y en nuestro continente solo en este lado, y particularmente en algunos cuarteles de las ciudades que baña el Rin, vuelven á encontrarse esos tipos desgraciados que recuerdan á la Irlanda. La historia explicará en parte el estado de las poblaciones de ese grande y hermoso valle en que la feudalidad ha hecho sentir su tiranía, y que ha sido el teatro de tantas guerras.

En el ducado de Baden, el jornal de un obrero es solamente de 36 kreutzer (1 fr. y 50 c.). Este salario que permite vivir miserablemente en tiempo ordinario, se hace enteramente insuficiente en tiempo de crisis. La mala cosecha de 1846, la peste de las papas y la insurrección de Baden de 1849, han apresurado singularmente los progresos de la emigración. En 1852, los emigrantes han sido en número de 14,000, sobre una población de 1,356,945 almas que dá el último censo; el país se ha empobrecido, pues, en un uno por ciento del número de sus habitantes, y en todo el capital necesario para esta emigración.

En los años precedentes, el número había sido menos fuerte.

Segun los datos recojidos relativamente á 61,000 emigrantes, se ha hallado:

Que 30,000 estaban dedicados á la agricultura;

17,000 tenían oficios;

14,000 no tenían profesion determinada.

Cuando los emigrantes se encuentran en estado de subvenir á sus gastos y pueden llevar un cierto capital, las bandas se forman de familias reunidas de diversos puntos; cuando por el contrario hay subvenciones de las comunas ó del Estado, todos los que las componen son del mismo canton.

No se cree que los emigrados políticos hayan pasado de 5 á 6,000 almas; pero había entre ellos gentes ricas, que han fundado establecimientos importantes en América.

La cuestion del gasto que ocasiona la emigración es de una alta importancia, cuando se efectúa en número tan considerable. Si se agrega á los gastos de equipo el gasto de viaje en Europa, el pasaje y lo que es preciso tener para dirigirse del puerto de desembarque al punto en que debe hacerse productivo el trabajo; y se considera además que muchos de los emigrantes llevan un pequeño capital, es estimar en bien poco el término medio calcularlo en 500 francos por persona.

Muchas veces las sumas son mucho más fuertes. Una gaceta bremense de 8 de Abril de 1854 esponia que la emigración del Palatinado había sido en 1852 de 8,908 individuos, llevándose una fortuna total de dos millones 24 mil florines, lo que dá más de 5,500 francos por individuo. En 1853 el número de emigrantes ha sido de 9,497 y su fortuna total ha sido disminuida en la mitad, quedando siempre una cosa considerable. Segun los mismos documentos, de este número de emigrantes, 4,294 habían dejado el Palatinado sin permiso del Gobierno, y 1,205 de ellos no estaban libertados del servicio militar.

Un diario de Viena (Austria) dice que las peticiones de autorización para emigrar son este año más numerosas que nunca.

(De un Periódico de Paris.)

## Historia y Biografía.

### NAPOLEON.

(Véanse los núm. 169, 70, 72, 73, 74 y 75.)

#### II.

"Lo que pereció entre sus manos, no pereció solo por su hecho, sino tambien por el hecho de su destino. Componíase este de problemas verosimilmente insolubles. Así, pues, puede decirse con certeza, que cayó por desconocer la justicia; no podría añadirse, que con ella se hubiese sostenido."

SALVANDY. Dicionario de la conversacion.

Hemos visto antes, que el 18 de Mayo de 1804, pocos dias despues de la muerte del Duque de Enghien, cuando Pichegru acababa de morir en una prision y Moreau estaba aun en ella, llevó el Senado á Napoleon al palacio de Saint-Cloud el Senado-Consulta que variaba la Constitucion del Estado y le confería la dignidad imperial hereditaria. La Francia sancionó con su voto aquel cambio, verificado sin contradictores; el clero lo celebró en el Santuario, y los Magistrados exclamaron: "Dios creó á Bonaparte y descansó." Solo dos protestas hubo, la de Carnot en el Tribunado en nombre de la revolución, y la de Luis XVIII, desde Varsovia, en nombre de los derechos de su raza y del principio de la legitimidad. Napoleon las desdennó, y hasta hizo insertar en el Monitor el acta del hermano de Luis XVI.

Los primeros actos del Emperador fueron extraordinarios. Reorganizó las escuelas Politécnica, de Puentes y calzadas, y de Derecho; instituyó un ministerio de negocios eclesiásticos; dió al Código civil que acababa de promulgar, y que es uno de sus títulos de gloria para la posteridad, el nombre de Código-Napoleon. Al mismo tiempo, inauguró la institucion de la lección de honor. En seguida, fué á recibir las aclamaciones de sus ejércitos de Boloña, á hacer maniobrar sus flotillas, inspeccionar los grandes trabajos de las plazas de la Bélgica, despertar en Aix-Lachapelle los recuerdos de Carlo Magno, recoger en Maguncia los homenajes de los Príncipes del Imperio que le habían salido al en-

cuentro, y regresó á Paris para recibir de manos del Jefe de la cristiandad, el óleo santo que Carlo-Magno había ido á buscar á la capital del mundo Cristiano. Fué un espectáculo singular y que daba á conocer el imperio de las antiguas costumbres, el poder de Bonaparte y de la reaccion, el ver á la Francia conmovirse y arrodillarse en presencia de aquel anciano, que iba á ejercer en el seno de la nueva sociedad y á imponerle una autoridad que el siglo XVIII creía haber destruido con el sofisma, y ahogado en la sangre. Pio VII y Napoleon, eran dos conquistadores que tomaban ambos posesion del imperio. En Paris y en todas partes, el Papa atraía á la muchedumbre á los templos al ir á consagrarlos. La profanacion había sido grande, grande era la reparacion.

El 2 de Diciembre de 1804, verificóse en la Iglesia de Nuestra Señora de Paris el acto solemne de la consagracion. Napoleon tomó la corona bendita de mano del Soberano Pontífice, para colocarla sobre sus sienes y sobre las de Josefina, manifestando así que la recibía, no del sacerdote, sino de Dios y de su espada, y satisfaciendo de este modo las modestas exigencias del liberalismo de entónces. La mitad de la Europa se negó á reconocer aquella nueva corona, y la otra reconociéndola, conspiró. Pitt había vuelto á tomar las riendas del Gobierno, y su primer acto fué unir la Suecia á la alianza de la Inglaterra. El Emperador Alejandro se preparaba á hostilidades abiertas, arrastrando en pos de sí á la Puerta Otomana. La Dieta de Ratisbona estaba bajo la misma influencia, y ya el Austria movía sus ejércitos. Solo la España había seguido la causa del Imperio francés, y reunido sus flotas á las de aquella nacion.

El año de 1805, la guerra se hacía sentir en todas las costas y sobre todos los mares. La Inglaterra bloqueaba los puertos de Francia, España á Italia, y la Rusia ostentaba sus escuadras en el Báltico, en la Mancha y el Mediterráneo. Napoleon sin embargo, ocupaba con sus ejércitos todo el Occidente, estendiéndose los unos desde el Rin al Hannover, y los otros desde la República Cisalpina hasta el reino de Nápoles: suscitaba á la Persia contra la Rusia, y á la India contra la Inglaterra. La marina francesa jamás fué tan poderosa, y si Villeneuve sufría un primer desastre Linois, Verhuel y otros marinos ilustraban el pabellon tricolor, con brillantes hechos de armas.

En medio de esta jeneral conflagracion, Napoleon seguía trasformando los estados. La República de Liguria, la antigua Génova, era incorporada al Imperio; Parma y Plasencia tuvieron igual suerte, y la República italiana fué erijida en reino (28 de Marzo de 1805). Napoleon corrió á Milan con su esposa á ceñirse la vieja corona de hierro, y unió á su título de Emperador el de Rey. Dió á su hijo político Eujenio de Beauharnais el Vireinato de Italia, y á sus hermanas Elisa y Paulina, los principados de Piombino, de Luca y de Guastalla.

(Continuará.)

## Miscelanea.

Mofas.—Un periódico de los E. U. dice—"El *Sun* defiende á su amigo Walker de las imputaciones del *Intelligencer*. Aquel se complace en una enumeracion de las fuerzas conquistadoras, por medio de las cuales sabemos que el fuerte de San Carlos—el *Malakoff* de Nicaragua—está prodigiosamente defendido por una guarnicion de... quince hombres; y el *Castillo viejo* confiado al patriotismo de un gobernador y un ejército de cinco soldados."

Dice el *Correo de los Estados-Unidos*—La ida del *Star of the West*, el 9 de enero, ha causado escenas escandalosas iguales á las del *Northern Light*. Cinco filibusteros fueron conducidos á tierra, entre ellos el capitán Moore, pero en cambio burlaron la vijilancia de la autoridad 32 aventureros que marcharon á Nicaragua bajo el mando de M. Kerrigan, miembro del consejo municipal de Nueva York.—¿Que tal?

# BOLETIN OFICIAL.

Se publica los  
Miércoles y Sabados.

San José, Marzo 8 de 1856.

Subscripcion:  
Por un año, 12 rs.

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

**MINISTERIO DE GOBERNACION.**—Decreto n.º 4.—Haciendo cargo del mando del ejército al Presidente de la Republica, y del Poder Ejecutivo al Vicepresidente.  
**CIRCULAR n.º 18.**—Dictamen de la Comisión permanente sobre la supresion del artículo 1,123 del Código de Comercio.

**CIRCULAR n.º 116.**—A los Gobernadores, recomendándoles la actividad y el cumplimiento de sus deberes.  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**—Circular n.º 20.—Intimando a la Compañía accesoria del tránsito de Nicaragua, suspenda el de sus vapores en el lago y río de San Juan mientras dure la guerra contra los filibusteros.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Orden para que la correspondencia del ejército se dirija y reparta gratis.  
**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**—Casas civiles y criminales fenecidas en Febrero.

**AUDITORIA DE GUERRA.**—Edicto.

### NO OFICIAL.

**MARCHA DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO.**  
**ALOCUCION DE SU ILUSTRISIMA.**  
**EXTERIOR.**—Correo de Europa.  
**MOVIMIENTO marítimo.**—Aviso.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 4.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de las facultades omnímodas de que me hallo investido y con presencia de la fracción 6.ª artículo 77 de la Constitución,

#### DECRETO:

Art. 1.º El Presidente de la República de Costarica mandará en persona el Ejército expedicionario que marcha á perseguir los filibusteros que intentan apoderarse del territorio y de la independencia y libertad de los Estados de Centro-América.

Art. 2. En consecuencia el Presidente de la República se separa desde mañana del ejercicio del Supremo poder Ejecutivo Nacional y lo encarga á S. E. el Vicepresidente Don Francisco Maria Oreamuno.

Art. 3. El Ministro de Gobernacion dispondrá lo conveniente al cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los siete dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en  
el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo."

N. 18.

Palacio Nacional. San José, Marzo 4 de 1856.

Sr. Secretario de la Corte Suprema de Justicia.

El Sr. Secretario de la H. Comi-

sion Permanente, en nota oficial n.º 45 del dia de hoy, me dice lo que copio.

"Con presencia de la consulta hecha por la Sala de 3.ª instancia de la Corte Suprema de Justicia sobre la inteligencia del artículo único del Decreto de 22 de Junio del año próximo pasado, que suprime el 1,123 del Código de Comercio, en cuanto llama á conocer en 2.ª instancia á dos cólegas comerciantes; y si esto deba entenderse, con respecto á la 3.ª, la H. Comisión Permanente, en sesión de este dia, se ha servido declarar: que el artículo 1,123 del Código de comercio referido, quedó suprimido por el Decreto citado de 22 de Junio, y por consiguiente, la Corte Suprema de Justicia, para conocer y terminar las causas que le pertenecen, ya sea en 2.ª ó 3.ª instancia, no necesita de la concurrencia de los cólegas comerciantes".

Y tengo la honra de trascribirlo á U. para que se sirva ponerlo en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia, teniéndola igualmente en repetirme de U. muy atento servidor

Jq. Bernardo Calvo.

#### CIRCULAR A LOS GOBERNADORES.

N. 116.

Palacio Nacional. San José, Marzo 5 de 1856.

Señor. . . .

Cuando el Presidente de la República y millares de ciudadanos se separan de sus familias, de sus bienes y comodidades, marchando á combatir á los enemigos de la América Central; cuando corren á derramar su sangre, á esponer su cara existencia por la patria, nosotros los que aquí quedamos tenemos deberes muy sagrados que cumplir.

Jamas se ha emprendido una guerra mas justa, y nada lo comprueba mas que el unánime entusiasmo, el ardor bélico de esa noble juventud que acabamos de ver marchar á rescatar á sus hermanos del yugo infamante que los oprime, que vuela ansiosa á pelear por el honor, por la independencia, por el porve-

nir, no solo de la pacífica y venturosa Costarica, sino de toda la América Central.

Pero la guerra, por justa que sea, es siempre una funesta calamidad para las sociedades; solo el patriotismo de los gobernantes y de los pueblos puede disminuir sus deplorables consecuencias. No se limita el amor patrio á empuñar las armas corriendo al campo de batalla, á pelear por el honor y la libertad nacional, ni menos es tan solo con las bayonetas con lo que se combate al enemigo.—Cuando el Supremo Magistrado y tantos dignos ciudadanos van á arrostrar todo jénero de privaciones y peligros; cuando en aras de la patria hacen el sacrificio de separarse de cuanto aman y poseen;—cuando por preservar á todos de la cruenta ignominia de ser subyugados por una horda de forajidos, van á prodigar su sangre y sus vidas, ¿podría disculparse á los que permaneciendo sin riesgo en sus moradas no contribuyesen con sus recursos y esfuerzos á aminorar los desastres de la guerra, y no trabajasen con ardor por el bien general de los pueblos?

Si en todas épocas la negligencia de los gobernantes y el egoismo de los ciudadanos son un delito, en ésta esa negligencia y egoismo serian un crimen imperdonable, un crimen de lesa patria.

Hoy mas que nunca es imprescindible que los Gobernadores, Alcaldes y Autoridades todas se esfuercen unísonamente en avivar el espíritu público, en mantener el orden, en propagar la instruccion, en mejorar los caminos, en impulsar el progreso en todos los ramos, en hacer eficaz la policía, en surtir los mercados, en perseguir la pereza, el vicio y el crimen hasta en sus mas recónditas guaridas.

En nuestra muy escasa poblacion cualquiera falta se hace sentir y es de absoluta necesidad prever todas las emergencias que de los sucesos actuales pueden surgir.—La escasez de productos alimenticios sería una de las consecuencias mas deplorables de la disminucion de brazos empleados en la agricultu-

ra.—Forzoso es, pues, que los Gobernadores, en union de las Municipalidades, trabajen con los buenos patricios y ordenen por todas partes las siembras de granos. Las comunas pueden ayudarse mutuamente, y siendo este un deber tan sagrado, y por cierto muy menos peligroso que el ir á la frontera á arrojar al fuego del enemigo, justo es que se obligue á todos á cumplirlo. Siémbrese, trábajese por donde quiera en aumentar los medios de subsistencia, en reparar los males que pueden sobrecojernos, en bien de esta patria que nuestros hermanos van á defender con su valor y constancia.

Al marchar S. E. para la frontera me ha ordenado recuerde á los Gobernadores los graves deberes que sobre ellos pesan, la confianza que en U. y en sus compatriotas tiene, y espera que todos, lejos de paralizar sus empresas, lejos de desfallecer en las presentes circunstancias, centuplicarán sus fuerzas, su patriótico celo, para que el pais continúe su desarrollo rápido y benéfico, para demostrar que podemos combatir al enemigo comun y al propio tiempo trabajar por el bienestar y engrandecimiento de la patria.

Corresponde á U. como Gobernador de esa provincia daría fomento en todo, dar vitalidad y energía á las indolentes municipalidades de algunos cantones, vigorizar el espíritu público, y cooperar con el Gobierno Supremo al bien, al adelantamiento y seguridad de la República.

Preciso es tambien estar alerta contra la falacia y perversidad de nuestros enemigos. No es solo el legítimo anhelo de libertar á nuestros hermanos y combatir el peligro presente el que nos pone las armas en la mano. No es el único objeto el exterminar esa cuadrilla de filibusteros lo que ha obligado al Jefe de la nacion á llamar á las armas á los costaricenses, no,—lo es tambien el impedir que se efectuen mas terribles acontecimientos. El gobierno recibe continuos avisos de que los agentes del filibusterismo se derraman por todas partes para adquirir, á fuerza de intrigas y piráticas ofertas, prosélitos que facilmente hallan en la escoria criminal de todos los pueblos que se hacen en las ciudades marítimas de la Union, en el Pacífico y en el Atlántico.—El clima primaveral de Costarica, su salubridad, su riqueza natural, todo ha excitado la codicia de esos saltadores de nacionalidad

des débiles, y se han hecho grandes promesas al caudillo que hoy tiraniza á Granada, si logra apoderarse de Costarica, como un pais mas apropósito por su temperatura y producciones para satisfacer su frenética voracidad.

En tal situacion es de imperiosa urgencia redoblar la vigilancia y la actividad en todo. Para evitar la circulacion de noticias falsas y alarmantes, S. E. ha dispuesto que mientras permanezca en campaña se publique en el cuartel general un *Boletín del Ejército* que comunique á los habitantes del interior todos los acontecimientos con la mayor prontitud y veracidad. Las familias de los ausentes pueden confiar en que nada se les ocultará y que casi cotidianamente recibirán nuevas de los suyos por los correos que vendrán de Moracia tres veces á la semana, y cuantas se juzgue preciso comunicar algun suceso extraordinario.

Concluyo, escitando á U. y á todos los ciudadanos, en nombre de S. E., para que coopere con firme decision, no solo á la defensa nacional, sino al progreso y bienestar de toda la República. Tal debe aguardarse de la pericia de las autoridades y de la laboriosa perseverancia, el buen juicio y patriotismo de los costaricenses.

Dios guarde á U.

CALVO.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTER.

N. 20.

Palacio Nacional. San José, Marzo 3 de 1856.

Señor:

“El Gobierno de Costarica, unido á los del resto de la América Central, ha resuelto combatir hasta arrojar de Nicaragua á los bandidos que, á merced de una funesta guerra intestina, se han posesionado alevosamente de aquel infortunado pais.—Las mismas Autoridades de los Estados- Unidos, al par que la opinion pública, declaran unánimemente que los vapores de la Compañía de Tránsito, en uno y otro mar, han sido conductores perpetuos de esos bandidos.—Siendo esto así, mi Gobierno previene pública y privadamente á U., como Representante de la Compañía, que, mientras duren las hostilidades contra los invasores del suelo Centroamericano, deberá quedar suspendido el tránsito de los vapores que atraviesan el rio de San Juan y el

Lago de Nicaragua, estando dispuesto á usar de cuantos medios esten á su alcance para impedirlo, en el caso, no creible, de que la Compañía contraviniese á esta disposicion, y no siendo nunca responsable de las consecuencias por graves que fueran para la compañía ó los pasajeros.—Para que no pueda alegarse ignorancia remito copia de esta notificación á los Cónsules y Gobiernos extranjeros.”

Dios guarde á U.

Joaquin B. Calvo.

Al Agente de la Compañía accesoria de tránsito de Nicaragua.

San Juan del Norte.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 177

Palacio Nacional. San José, Marzo 6 de 1856.

Señor Intendente General.

Dará U. orden al Administrador general de correos, para que, desde hoy en adelante, el de Puntarenas á esta ciudad vaya y venga diariamente, y el de Moracia tres veces por semana.

Así mismo le ordenará U. que las cartas remitidas á los individuos del ejército, ó dirigidas por ellos á sus familias, se den francas en todas las administraciones de correos.

Dios guarde á U.

CARAZO.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de justicia en el mes de Enero de 1856.

8. Febrero 1<sup>o</sup>. Juicio seguido por el Lic. D. Bruno Carranza, contra el Sr. D. Victor Dujardin, sobre exhibicion de unas cuentas.—Se confirma la sentencia de 1<sup>a</sup> instancia en cuanto condena al segundo á exhibir los documentos indicados; y se le señala el término perentorio de seis meses para verificarlo; sin especial condenacion de costas.

9. Febrero 5. Apelacion de hecho interpuesta por el Sr. Yanuario Cubillo, de un auto interlocutorio del Sr. Juez de 1<sup>a</sup> instancia Civil y de Comercio Licenciado D. Ramon Carranza en la mortal de la finada Maria Dolores Cubillo.—Se declara sin lugar la apelacion, y se condena en costas al apelante.

10. Febrero 5. Juicio ejecutivo seguido por el Sr. Cruz Rojas, contra la Señora Gertrudis Aguilar, por cantidad de pesos.—Se revoca la sentencia de 1<sup>a</sup> instancia y se mandan remitir los autos al Sr. Juez del concurso, y á este devolverlos al primero, caso de negarse la espera, para que el ejecutante continúe sus gestiones ante el juzgado de su eleccion; sin especial condenacion de costas.

11. Febrero 13. Juicio civil seguido entre los Sres. Manuel Arias y Santiago Gonzalez de Alajuela, apoderados de sus respectivas esposas, sobre la propiedad de unos terrenos.—Se declara que debe fijarse por inteligentes la línea divisoria en la propiedad disputable, debiendo comprenderse entre el terreno que se aplique á la esposa del actor Sr. Manuel Arias, la casa y demas fincas raíces que allí haya costado; sin especial condenacion de costas.

12. *Febrero 18.* Terceria promovida por el Sr. Ramon Portugues, apoderado del Sr. Presbítero D. Rafael Ruiz, natural de España y residente en Alajuela, á los bienes de D. Francisco Gonzalez Cáceres.—Se revoca la sentencia de 1ª instancia, declarando con fuerza ejecutiva los documentos simples presentados por el Presbo. Ruiz, admitiéndole la tercera interpuesta, debiendo el Juez acordar la preferencia del crédito al acreedor que la tuviese, segun derecho, y sin especial condenacion de costas.

13. *Febrero 22.* Juicio seguido por el Sr. Licenciado D. Lorenzo Montáfar, curador de la menor Josefa Alfaro, contra el menor Jesus Roldan, representado por su curador Licenciado D. Julian Volio, reclamando nulidad de la venta de un terreno.—Se confirma la nulidad declarada en 1ª instancia, debiendo la actora restituir al Sr. Jesus Roldan el precio recibido, y se deja á este su derecho á salvo para que en la hipótesis de haber hecho mejoras industriales, y de probar ser poseedor de buena fé, reclame aquellas; todo sin especial condenacion de costas.

14. *Febrero 26.* Juicio promovido por Don Juan Bonnefil, natural de Francia, y residente en San José, por decomiso que se le hizo de un bulto de efectos.—Se confirma en todas sus partes la sentencia del Sr. Juez de Hacienda, que declara haber caido en comiso el indicado bulto marcado J. B. n.º 5: que las mercaderias que contiene sean valoradas y vendidas en pública subasta, y su producto sea distribuido con arreglo á las disposiciones legales, deducidos los gastos y costas procesales, mandando destruir dos paquetitos que tambien se encontraron dentro de aquel bulto, uno de naipes y otro de bolsillos de membrana con figuras obscenas, previniendo se saque certificacion de las piezas en que consta su introduccion, para lo que haya lugar.

San José, Febrero 29 de 1856.

N. Gallegos.

*Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Febrero de 1856.*

36. *Febrero 1º* Contra J. Bonilla, de Santa Ana, jurisdiccion de San José, por escalamiento.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que le absuelve de toda pena y responsabilidad.

37. *Febrero 4.* Contra Pedro Ugalde, de Heredia, por imputársele el delito de soborno.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1ª instancia; y por cuanto aparece que el Juez que instruyó la causa, hizo cargos al procesado en su declaracion indagatoria, se le previene que en lo sucesivo cumpla estrictamente con lo prevenido por la ley.

38. *Febrero 4.* Contra Joaquín Córdova, de Heredia, por ebriedad.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1ª instancia.

39. *Febrero 4.* Contra Mercedes y Tiburcio Mendez, de San José, por haber hecho uso de unos caballos de la propiedad del Sr. J. Ana Mora.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1ª instancia, respecto del segundo, y se manda juzgar al primero en terminacion verbal.

40. *Febrero 4.* Contra Domingo Moreira, de Heredia, por suponersele el delito de perjurio.—Se le absuelve de toda pena y responsabilidad.

41. *Febrero 7.* Contra Juan Gomez de Cartago, por injurias recíprocas con escándalo entre él y Asiselo Marin.—Se aprueba en todas sus partes el auto del Sr. Auditor de Guerra que manda sobreseer en la causa en cuanto al delito de injurias; y condena al expresado Gomez, á diez pesos de multa por el escándalo.

42. *Febrero 7.* Contra José Gregorio Barrantes, de Heredia, por herida y desacato á un Comisario de policia.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que le condena á once dias y medio de arresto, los cuales se declaran compurgados con la prision sufrida: á pagar al herido dos jor-

nales diarios por cada uno de los ocho dias que duró su enfermedad, á satisfacer los gastos de curacion; absolviéndole en cuanto al delito de desacato.

43. *Febrero 8.* Contra Mercedes Cabezas de Heredia, por heridas que dió á su esposa.—Se le condena á veinte pesos de multa por la portacion y uso de arma prohibida, con rebaja de la tercera parte, á satisfacer los gastos de curacion, medicinas y honorario del médico que asistió á su esposa.

44. *Febrero 14.* Contra Rodrigo Gomez, de Heredia, por falsificacion de un documento.—Se confirma en 3ª instancia la sentencia de 2ª que le condena á un año de obras públicas, reducida esta pena á seis meses por ser el reo menor de diez y siete años, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision.

45. *Febrero 14.* Contra Alejo Ramirez de Cot, jurisdiccion de Cartago, por homicidio.—Se le condena á diez años de obras públicas con infamia, con rebaja de la tercera parte de la pena corporal.

46. *Febrero 15.* Contra José Maria Jara, de San Ramon, jurisdiccion de Alajuela, por amenazas á un Comisario de policia.—Se condena á dar una satisfaccion pública al Comisario ofendido, y tres meses de arresto, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision.

47. *Febrero 15.* Contra Don Francisco Paniagua, de Heredia, por perjurio.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia, que absuelve del juicio al procesado.

48. *Febrero 20.* Contra Mercedes Guillen, de Escasú, por amenazas de homicidio y faltas á la autoridad.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le condena á veinte pesos de multa, por haber provocado la riña, y otros veinte por la portacion de arma prohibida, la cual se manda inutilizar; con rebaja de la tercera parte de las penas pecuniarias.

49. *Febrero 21.* Contra Antonio Garita, de los Desamparados, jurisdiccion de San José, por complicidad en la fuga de un reo.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia, que absuelve del juicio al procesado.

50. *Febrero 21.* Contra Cármen Cisneros, Máximo y Ramon Castillo, de San José, por abigeato.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia, que condena á Cisneros á un año de obras públicas, y á quedar despues por dos años y medio bajo la vigilancia de las autoridades, con rebaja de la tercera parte de estas penas y abono del tiempo sufrido de prision; á satisfacer el valor de las vaquillas hurtadas y los daños y perjuicios, absolviendo de la instancia á Máximo y Ramon Castillo.

51. *Febrero 21.* Contra Paulino Padilla, de Nicaragua, por estafa y falsificacion de un documento y firma.—Se le condena por el primer delito á tres meses de obras públicas y á quedar por un año bajo la vigilancia de la autoridad, doblándosele la pena, sino diese fiador abonado de su conducta: por el delito de falsificacion: á un año de obras públicas, con infamia, rebajándosele de las penas indeterminadas la tercera parte, y abonándole el tiempo sufrido de prision; y se le absuelve de toda pena y responsabilidad por los otros dos delitos de falsificacion y estafa que aparecen en la causa, por ignorarse quien sea el autor de ellos.

52. *Febrero 26.* Contra Juan Alvarez de Grecia, jurisdiccion de Alajuela, por imputársele el delito de seduccion de una menor.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1ª instancia. San José, Febrero 29 de 1856.

N. Gallegos.

## AUDITORIA DE GUERRA.

ANTONIO ALVAREZ, Auditor de Guerra accidental de la República y Juez Especifico

de Comercio y del Comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo á D. Rafael Gutierrez (ausente), procesado por este Juzgado, segun el auto que obra en la causa respectiva, y que á la letra dice así:—“Juzgado Especifico de Comercio en 1ª instancia, San José, á las doce de la mañana del dia cuatro de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Apareciendo de lo actuado mas que la prueba requerida por el art. 739 del Código de procedimientos para decretar la prision contra D. Rafael Gutierrez por el delito de injurias y calumnia al Excmo. Sr. Presidente de la República, se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Gutierrez por el crimen de que se ha hecho mérito.—Redúzcase á prision, á cuyo intento se exhortará á las autoridades respectivas de Puntarenas y Moravia, en cumplimiento de lo acordado por el Supremo Tribunal de Justicia con fecha 8 de Octubre de 1855, y cuando haya sido capturado se le ordenará nombre un defensor que le proteja y defienda en esta causa, sin perjuicio de nombrarlo de oficio el Juzgado si trascurriese el término legal sin haberse presentado, pues con tal objeto se le llamará por un solo edicto y pregon.—Comuníquese este auto por carta de oficina á la Corte Suprema de Justicia, pasándose al Alcalde copia certificada para los efectos consiguientes, todo con arreglo á los artículos 730, 731, 840, 842, 951 y 954 parte 3ª del Código general.—Antonio Alvarez.—Ramon Chavarria.—Domingo Rivas.

En consecuencia prevengo al reo Don Rafael Gutierrez se presente á estas cárceles en el perentorio término de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde á la ley habiéndole por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos estan constituidos en el deber de prender al precitado reo y presentarmelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculte.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del dia cinco de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.

Antonio Alvarez.

Domingo Rivas.

Ramon Chavarria.

## NO OFICIAL.

SAN JOSE, MARZO 3 DE 1856.

EL EJERCITO EXPEDICIONARIO.

Los documentos oficiales que hemos publicado y publicamos hoy no necesitan largos comentarios.

El pueblo los ha hecho ya:—el pueblo que se ha presentado ansioso á los jefes militares solicitando marchar á combatir á los enemigos de nuestra raza y existencia política.

Jamás hablamos concebido igual entusiasmo. Un pueblo tan estremadamente pacífico; absorbido siempre por las labores de sus campos; avaro de su reposo y nada pródigo de sus bienes,—hoy lo abandona todo con valerosa abnegacion para ir á pelear por la patria amenazada, por sacar de la infamante cautividad á un pueblo hermano, por rescostar á Nicaragua de la dominacion de una cuadrilla de bandolero.

Millares de hombres se han presentado voluntariamente para marchar con el ejército. La digna re-

solucion de S. E. de compartir los peligros y la gloria con los que tantas veces le han llamado padre del pueblo y él se enorgullece de llamar hijos, ha aumentado el fervor patriótico, y todos corren á reunirse bajo el estandarte de la patria, á pelear por la santa causa Centro-americana.

Y esta noble causa no es la de un pueblo, ni dos, ni solo de los Centro-americanos: es la justa causa de toda la gran familia Hispano-americana amenazada en los archipiélagos y en el continente por las heces corrompidas de Europa y de los Estados-Unidos que, huyendo de la patria del virtuoso Washington, corren á saciar sus maléficis pasiones, á robar y adquirir, por cuantos medios pueden, por bárbaros que sean, los bienes que ansian y que en vano esperarían obtener por medio del trabajo y de la virtud que desconocen y aborrecen.

Pero no será Centro-América donde se enseñorearán tan fácilmente: el cañon de la guerra ha resonado ya por todos sus ángulos, sus hijos se levantan, se unen—¿quien podrá dudar de la victoria?

Reunido el grueso del ejército expedicionario el lunes 3 en la plaza principal, presentó un espectáculo hermoso. Alegres, llenos de entusiasmo, oficiales y soldados se preparaban á la marcha y despedían de sus parientes y amigos. A las cinco S. E. el Presidente, acompañado de Su Ilustrísima el Sr. Obispo, el Comandante General y multitud de personas, se presentó en el centro de la plaza.—El Ilustrísimo Señor Obispo dirigió á los soldados la bien sentida y elocuente alocucion que reproducimos. Las palabras del venerable Sacerdote se repetían de uno en otro, á todos conmovieron, y cuando al terminar dirigió su paternal bendicion á los soldados de la patria, todos se inclinaron á recibirla con religioso respeto, y en seguida cien vivas á la libertad, á Centro América y al Presidente de la República, resonaron en el estenso recinto.

#### ALOCUCION

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO

A LAS TROPAS DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO.

Compelido del deber, esfuerzo hoy entre vosotros mi débil voz, para insinuaros la estrecha obligacion que como cristianos y ciudadanos habeis contraído de defender los derechos de vuestra patria, que amenazada

hoy mas que nunca por hombres llenos de ambicion y codicia, intentan despojarnos de los mayores bienes que disfrutamos, hollar nuestra religion santa, arrebatarnos lo que con tantos sudores habeis adquirido, derrocar al Gobierno benéfico que con tanto tino os dirige, y sujetaros á una porcion de foragidos que sin patria intentan apropiarse la agena y esclavizarla.

Al indicar estas desgracias que justamente debemos temer, no es el odio quien me anima, ni una presuncion gratuita; es la realidad de los hechos la que me obliga. Aunque Walker y sus corifeos se jacten de que el deseo del bien los ha traído á Centro-América, los hechos le contradicen. ¿No sabemos las persecuciones y las muertes que injustamente han inferido? ¿Ignoramos que la mayor parte de los propietarios de Granada á fuer de contribuciones exorbitantes estan reducidos á la indigencia? Pero lo que es mas, vosotros sabeis como un vínculo del matrimonio es tan sagrado que no hay poder que pueda disolverlo, y, sin embargo, han tenido la insolencia de apropiarse la muger agena, entregándosela á un adúltero y prohibiendo severamente al legítimo esposo hasta el pasar por su propia casa.

No permita el Dios de las misericordias que caigamos en manos de tales enemigos. Contamos con la justicia de nuestra causa, con la proteccion del cielo y con nuestras valientes tropas que antes querran morir con gloria y honor que ver conculcada la religion santa, profanados los templos y sumerjida su patria en un abismo de males. Todo anuncia vuestro triunfo: su número es muy poco, y debeis contar que vuestros hermanos los Nicaragüenses harán con vosotros causa comun para sacudir las cadenas que les oprimen.

Jefes militares, sed vosotros los primeros en dar ejemplo de vuestra obediencia al Supremo Gobierno, que exige el sacrificio de las comodidades que dejais en vuestras casas, y enseñad al soldado con vuestro ejemplo á arrostrar los peligros poniendo vuestra confianza en el Dios de las batallas que deshará á vuestra vista sus enemigos y los vuestros. Mas tened presente, que así como cumplis con un deber destruyendo al enemigo en la lucha, vencido ya es vuestro hermano, y le debeis todos los oficios de la caridad y clemencia:

Soldados todos, os he elegido seis sacerdotes del Altísimo que os acompañen, y para que si os toca en suerte morir en el combate puedan dirigir vuestras almas á la mansion de la dicha por medio de los sacramentos.—Os exhorto á que antes procureis disponer al combate por medio del sacramento de la penitencia para que libres del pecado, tengais por defensor á aquel Señor á cuyo poder nada resiste. Id, pues, llenos de confianza en que vuestro triunfo será seguro; mientras tanto los que quedamos acompañando á vuestras familias dirijimos nuestras súplicas por vuestro buen éxito al Dios de las misericordias.

### EXTERIOR.

#### CORREO DEL PACIFICO.

No ha llegado aun el de Europa por la via de Sarapiquí, pero por el vapor *Emilia*, venido de Panamá el 4 del corriente, tenemos noticias de Inglaterra hasta el 2 de Febrero.

El hecho culminante, el que alegra todos los ánimos, es la benéfica perspectiva de la paz. Se asegura que el Emperador Alejandro ha aceptado las proposiciones presentadas por el Austria.—La Reina Victoria no ha dudado dar esperanzas de paz en su discurso al Parlamento el 31 de Enero. Las conferencias resolutivas se abrirán pronto en París.—Hoy se cree en la paz,—pero no cesan los armamentos de guerra.

Inmensos serian los bienes de la paz, y aun estos países, en su remoto aislamiento y amenazada existencia, no dejarían de sentir sus efectos.

Nada hay, despues de esto, extraordinario.

En los Estados-Unidos parece que las revueltas de Kansas habian vuelto á encenderse. La Cámara de Representantes logró por fin elegir un Presidente.

En el Perú hay conmocion.—Se cree que el general Castilla caerá.—He ahí el único objeto de las revoluciones Hispano-americanas. Elevar hoy á un hombre para derribarle mañana.—Ningun principio fecundo, ningun fin magnánimo. ¿No son esas revoluciones, ese atraso, esa desunion, sus mas espantosos é implacables enemigos?—Esos son los primeros que se deben combatir haciéndoles la guerra del patriotismo, de la civilizacion.

### AVISO.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

En virtud de la orden n.º 177 del Poder Ejecutivo, todas las cartas remitidas á los individuos del ejército, ó dirigidas por ellos á sus familias, se darán francas en todas las administraciones de correos.

Para obviar dudas y dificultades, las personas que las dirijan deberán poner en el sobre "*Del ejército expedicionario*".

El Administrador general

Francisco Lecheverria.

### MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

SALIDAS.

Febrero 28.—Barca *América*, con destino á Londres. Cargamento, café.

“—Bergantin *Dame Clara*, en lastre, con destino á Cobija.



# BOLETIN OFICIAL.

Se publica los  
Miercoles y Sabados.

San José, Marzo 14 de 1856.

Suscripcion:  
Por un año, 12 rs.

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

**MINISTERIO DE GOBERNACION.**—Circular a los Gobernadores para que los individuos del Ejército, de sargentos abajo, no sean demandados durante la campaña y un mes despues.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**  
**TRIBUNAL DE CUENTAS.**

CARTA al Señor Presidente de varios Señores alemanes sobre su adhesion al Gobierno.

### NO OFICIAL.

**ACONTECIMIENTOS DEL DIA.**

**RESUMEN DE NOTICIAS.**

**BIOGRAFIA e historia.**—Napoleon.

**A ULTIMA HORA.**

**MISCELANEA.**

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

#### CIRCULAR A LOS GOBERNADORES.

N. 128

Palacio Nacional. San José, Marzo 11 de 1856.

Por consideraciones de interes público el Excmo. Gobierno de la Nacion se ha servido declarar: que los individuos del Ejército expedicionario, de Sargentos abajo, no pueden ser demandados ni ejecutados mientras dure la campaña y un mes despues de haber vuelto á sus casas, por deudas ó contratos en que estuviesen comprometidos antes de emprender su marcha para la frontera; y que sus acciones no prescriben por el lapso de tiempo durante aquella y el mes enunciado.

En consecuencia, previene el Gobierno que los Jueces respectivos se abstengan del conocimiento de toda demanda escrita ó verbal que pretenda instaurarse contra los individuos del Ejército, hasta tanto haya trascurrido el término prefijado.

Y lo comunico á U. para su conocimiento y el de quienes corresponda.

Dios guarde á U.

CALVO.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

JOAQUIN FONSECA, Juez del Crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia.

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra el reo ausente Camilo Ocampo por el delito de heridas, se registra orijinal el edicto que dice así.—Joaquin Fonseca, Juez del Crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Camilo Ocampo, procesado en esta causa y en la cual he proveido el auto que copio.—Juzgado del Cri-

men en 1ª instancia de la Provincia de Heredia, á las cuatro de la tarde del dia cinco de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis. Vistas y apareciendo de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el art. 730, parte 3ª del Código general, para decretar la prision contra Camilo Ocampo, como culpable del delito de herida grave perpetrado en Salvador Alvarado, se declara haber lugar á formacion de causa, contra dicho Ocampo, por el delito indicado: redúscasele á prision cuando pueda ser habido, previniéndosele nombre un defensor que le proteja y defienda, en cuyo caso se dará certificacion de este auto al Alcaide de estas cárceles, para que le registre en su libro respectivo, é inscriba en él al preso. Particípese por carta de oficina al Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, y por cuanto el reo se halla ausente y se ignora su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándose nueve dias como término perentorio, para que se presente, todo de conformidad con los artículos 730, 731, 840 y 951 parte 3ª del Código general. Joaquín Fonseca.—Alejandro Ulloa. Juan José Borbon. En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo, y presentarmelo, así como las personas particulares de indicar el lugar en que este se oculta.

Dado en la ciudad de Heredia á las nueve de la mañana del dia seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Joaquin Fonseca.—Alejandro Ulloa.—Ezequiel Fonseca.

Es conforme.

Judicatura del Crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia, á las diez de la mañana del seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.

Joaquin Fonseca.

Alejandro Ulloa. Vicente Rodriguez.

### TRIBUNAL DE CUENTAS.

DOMINGO MATTEY, Contador Secretario del Tribunal de Cuentas rezagadas.

CERTIFICO: Que á fojas 14 vuelta del libro de resoluciones y sentencias de este Tribunal, se encuentra la del tenor siguiente:

“Tribunal de cuentas rezagadas. San José febrero 21 de 1856.—Vista la contestacion dada á los reparos deducidos á las cuentas llevadas por Don Sisto Rovira en el año de 1853, como Receptor de Alcabalas y Administrador de correos de la provincia de Moracia; y atendiendo á que, tanto por dicha contestacion como por la orden de la Intendencia general, n.º 45 fecha 8 del corriente, que previene se tenga por buena la data de diez pesos invertidos en gastos de oficina, y de la certificacion que acompaña de haber enterado en la Administracion principal la cantidad de sesenta pesos cinco y medio rs., quedando legalmente subsanados dichos reparos: apruébanse en competente forma las cuentas referidas, dándose al empleado el pliego de fenecimiento correspondiente, y dejando siempre á salvo los derechos de la República.—L. Montes de Oca.—L. Fernandez.

Y en cumplimiento de la ley estiendo la presente en San José, á 22 de Febrero de 1856.

D. Matley.

GABRIEL BOLANDI, Secretario del Superior Tribunal de Cuentas de la República.

CERTIFICO: Que en el juicio de cuentas seguido á las que llevó el Tesorero de la fábrica de licores el año de 1855, ha recaido el auto que dice así: “Vista la contestacion dada á los reparos de que consta este pliego, y viéndose por ella y por la orden Suprema n.º 90, fecha 11 de febrero de este año, que quedan suficientemente subsanados, apruébanse en competente forma las cuentas llevadas por D. José Maria Gutierrez, como tesoro de la fábrica de licores en el año de mil ochocientos cincuenta y cinco; y mediante á haber una deuda en favor de dicha fábrica por adelantos que se han hecho á cuenta de materiales y jornales, véase el adjunto estadito formado por este Tribunal y la cuenta corriente de abonos que ha presentado el Superintendente, para la exacta visacion de la del siguiente año. Désele al Tesorero mencionado el respectivo pliego de fenecimiento—Ramon Esquivel.” El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Ministro Contador 3º por ante mí el Secretario accidental.—Gabriel Bolandi.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la ley estiendo la presente en San José á los tres dias del mes de Marzo de 1856.

Gabriel Bolandi.

GABRIEL BOLANDI, Secretario accidental del Supremo Tribunal de Cuentas de la República.

CERTIFICO: Que en el juicio seguido á las cuentas del administrador de licores de Alajuela, Sr. D. Miguel Herrera, se encuentra el auto que á la letra dice:

“Tribunal superior de Cuentas. San José, febrero veintisiete de mil ochocientos cincuenta y seis, á las doce del dia.—Vista la contestacion anterior producida por el Sr. D. Miguel Herrera á los reparos deducidos á su cuenta como Administrador de licores que fué de la provincia de Alajuela el año de mil ochocientos cuarenta y nueve, vista igualmente la orden trascrita por la Intendencia en que el Supremo Gobierno manda tomar razon de las órdenes que careciendo de esta formalidad fueron objeto de uno de los reparos, y resultando de todo ello subsanados los dichos reparos y á favor del mencionado Herrera la cantidad de catorce reales, por lo cual se fenecen en competente forma, comunicando este auto al Sr. Intendente General para que se sirva mandar devolver los catorce reales, y dése al empleado el pliego de fenecimiento acostumbrado.—J. J. Alvarado.—El auto anterior lo dictó el Ministro Contador 2º que lo suscribe por ante mí el Secretario Gabriel Bolandi.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la ley estiendo la presente en San José á los tres dias del mes de Marzo de 1856.

Gabriel Bolandi.

### AL EXCMO. PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

SR. DON JUAN RAFAEL MORA.

Los abajo firmados alemanes se aprovechan de la ocasion para manifestar á V. E. sus simpatias y deseos de cooperar por Costarica en

la guerra actual contra los filibusteros. Si V. E. nos halla útiles en alguna cosa, disponga V. E. con franqueza y confianza de

Sus atentos servidores.

Guillermo Nanne—Dr. Francisco Ellendorff—Juan Braun, m. D.—C. W. Luthmer—Rohrmoser—Martin Flutsch—Carlos Bulow—Fischer—Carl Pauly—Carlos Johanning—Alberto Johanning—Eduardo Johanning—Gustavo Froelich—J. H. Golcher—H. Ellerbrock—Carlos S. Schwagerl—Eduardo Gellert—Valentia Lempke—G. Schuller—H. Lutechanning—Julian Carniol—Julian Carniol junr.—Loper.—Dr. Carlos Hoffmann—Otto Von Schroter—Philippe Daum—Agustine Pieper—Carlos C. Pape—H. Schrewe—Francisco Kurtze—J. M. Backer—Enrique Reichet—Fernando Hermann—F. Mathes—Juan Joehs.

San José, 1.º de Marzo de 1856.

#### CONTESTACION.

Señores Don Guillermo Nanne y D. Horacio Lutechanning y sus connacionales.

Acepto la noble oferta que Udes. me hacen. En el momento oportuno la aprovecharé en favor de la causa nacional. Doy á Udes. y á ellos las gracias en mi nombre y en el de mi patria.

Dios guarde á Udes.

JUAN R. MORA.

#### NO OFICIAL.

SAN JOSE, MARZO 14 DE 1856.

#### ACONTECIMIENTOS DEL DIA.

Su Excelencia el Señor Presidente de la República salió el Domingo á ponerse al frente del Ejército, y no hay el mas pequeño motivo de temor: nuestra causa es santa, y ademas debemos confiar en el honor de los valientes defensores de Costa-Rica, que han marchado á pelear por la Independencia, por la integridad de nuestro territorio, por nuestro Dios, por nuestras costumbres, por nuestras leyes, por nuestras familias, y en una palabra, por cuanto la naturaleza nos hace amar.

Los acontecimientos se presentan de la manera mas favorable que pueda imaginarse.

El General D. José Joaquín Mora llegó al puerto de las Piedras el 10 del corriente á las 6 y media de la tarde, con mil hombres que se desembarcaron con toda felicidad; debiendo salir éstos el dia siguiente para Bagaces en donde esperarían las fuerzas que iban por tierra.

S. E. el Presidente de la República llegó á Puntarenas antes de ayer á las diez de la mañana, en donde fué recibido con júbilo y entusiasmo por toda aquella poblacion.

Las tropas que habian quedado en Esparza se comenzaban á embarcar en Puntarenas antes de ayer mismo.

No ha habido la menor novedad en el Ejército: todos marchan contentos y llenos de entusiasmo á defender su patria y la Independencia hispano-americana.

El estado sanitario del Ejército es admirable: no hay ningun enfermo, parece que la Divina Providencia protege decididamente nuestra causa.

#### NOTICIAS DE NICARAGUA.

Se asegura que el Estado de Nicaragua está completamente sublevado contra los filibusteros.—Que se levantó en el barrio de San Felipe de Leon, un Coronel Mungia y principió las hostilidades contra los filibusteros degoliando á muchos de ellos.

El Gobernador de Rivas habia desertado de su puesto y salido huyendo para Moracia, adonde llegó el 9.

#### EXTERIOR.

#### RESUMEN DE NOTICIAS.

RUSIA.—El gabinete de San Petersburgo aceptó sin condicion alguna las proposiciones que el Austria presentó al Emperador Alejandro. Este acontecimiento ha sido aplaudido por una gran parte de la Europa. Hay, sin embargo, políticos que piensen que acaso el joven Czar no quiere mas que ganar tiempo y terreno, presentándose capcioso y falto de sinceridad, como el autócrata Nicolas cuando, hace dos años, aceptó los cuatro puntos presentados por el gabinete de Viena. No faltan tampoco enemigos de la Rusia que tengan el mas vivo deseo por la continuacion de la guerra, para consumir la obra cortando de raiz las alas del águila moscovita. En el partido liberal europeo existen escritores que temen la paz, que tiemblan al oír la nombrar, porque juzgan que la paz, en las actuales circunstancias, traerá consigo una nueva edicion del famoso tratado de la Santa Alianza, que tan funesto fué para el progreso de la civilizacion y para la libertad de la Europa. Empero ¿cuál será la suerte de los pueblos del viejo continente si la guerra europea se prolonga por muchos años? La agricultura retrocederá, porque los hombres que debieran cultivar los campos y producir los frutos indispen-

sables para la subsistencia humana, estan en las batallas prodigando en el combate sus mas floridos años, sus vijilias y su sangre. El comercio perderá inmensos capitales empleados en objetos improductivos, la industria y todo lo que puede dar vida á las naciones sufrirá la misma pérdida.

Por otra parte, el temor de la nueva edicion del tratado de la Santa Alianza, parece que debería desparecer, teniendose en cuenta que la Europa de 1856, no es la Europa de 1815, que hay ciertas épocas que pasan para no volver, y que es imposible reproducir tiempos que solo han dejado de su existencia su memoria y las funestas consecuencias de sus principales y mas notables acontecimientos.

INGLATERRA.—Los órganos principales de la opinion afirman que los intereses comerciales han ganado en la contienda con la Rusia, y dejan entrever el deseo de que siga la guerra con ardor. No faltan, sin embargo, en la misma Inglaterra quienes propongan un término pacífico á las hostilidades. Mr. Cobden ha publicado un opúsculo que se intitula *What Next and Next*, es decir, ¿què sucederá despues de lo que suceda? En él considera el escritor que se ha llegado al final del segundo año de campaña, y que los aliados han perdido ya entre muertos y heridos tanto jente como costó á Napoleon la toma de Moscow. Supone, en seguida, posible que los Rusos sean totalmente arrojados de la Crimea, y se fija en la dificultad que tendria la Francia y la Inglaterra de impedir, por medio de fuerzas permanentes, que aquella península vuelva á manos del enemigo. Presenta como medio de vencer á la Rusia, el apoderarse de su capital; pero observa que Napoleon tentó ese medio, y que á pesar de su genio, y de un ejército de incomparable actividad, tuvo un éxito poco favorable. Dice que al pueblo ruso le animan dos grandes pasiones, á saber: la del intenso amor á su pais y la del profundo sentimiento religioso, las cuales le conducen á los mayores sacrificios. Se fija en que las rentas de la Rusia bastan para subvenir á sus necesidades, aun en el caso de la prolongacion de la guerra, y en que todo lo tiene en su territorio, sin necesitar de las otras naciones mas materiales de guerra, que el asufre y el salitre. Por último concluye diciendo que el grande armamento naval que han he-

cho ultimamente la Francia y la Inglaterra ha despertado la susceptibilidad de los Estados-Unidos, y los ha impulsado á aumentar su marina, y si hasta ahora este país no ha entrado en rivalidad con las naciones de Europa en sus establecimientos militares ó navales, parece, dice, que la opinion pública va cambiando con respecto á la marina.

Acerca de esto la *Presse* de Paris considera que la Union Americana se halla separada de la Europa por el Oceano, que en todo caso su fuerza ofensiva contra la Europa occidental se reduciría á su marina. En este concepto indica que conviene conocer su importancia y compararla con la de las fuerzas marítimas de Inglaterra y Francia, y lo hace en la forma siguiente.

“El material de la escuadra de los Estados Unidos se componia en 1854 de 10 navios, 13 fragatas, 20 corbetas y 29 barcos menores, total 72 buques con 2,120 cañones. Tenia en construccion 6 fragatas de vapor de á 50 cañones cada una. El personal se componia de 165 comandantes y capitanes y 396 tenientes y sarjentos; y la infantería de marina se componia de una brigada con 1,150 plazas inclusa la oficialidad.

“La escuadra inglesa tenia, segun el *Navy List* de 1855, entre buques de vela y de vapor concluidos y en construccion 591 buques con 17,291 cañones, y una fuerza de 69,989 caballos, mas 110 embarcaciones para el servicio de los puertos. El cuerpo de marina real para 1855 y 1856 en activo servicio y á medio sueldo cuenta 3,288 oficiales superiores, y el personal en activo servicio entre oficiales suboficiales y soldados de todas armas, asciende á 69,394 hombres.

“Finalmente, la escuadra francesa tenia en 1854, 53 navios, 58 fragatas, 39 corbetas, 140 embarcaciones menores y 3 navios, 20 fragatas, 30 corbetas y 64 avisos de vapor; ó sea un total de 407 buques, con 11,773 cañones y una fuerza de 28,750 caballos, no comprendiendo en este número los muchos barcos de toda clase y el considerable número de lanchas cañoneras, bombardas etc. botadas al agua y en construccion en 1855.

El 31 de Enero abrió sus sesiones el Parlamento inglés. La Reina Victoria anuncia en su discurso que las preparaciones navales y militares para el presente año han ocupado seriamente su atencion. Pero que si bien está dispuesta á no perder medio que pueda dar vigor á las fuerzas británicas, ha creído de su deber no rehusar ofrecimientos que den esperanza de una paz segura y honrosa. Dice que cuando el Emperador de Austria recientemente ofreció al gobierno inglés y á su augusta aliado el Emperador de los Franceses emplear sus buenos oficios con el Emperador de Rusia, á fin de terminar amigablemente las cuestiones pendientes, consintió gustosa de concierto con sus aliados, en aceptar los ofrecimientos; añade que ciertas condi-

ciones han sido aceptadas, las cuales espera serán la base de un tratado general de paz. Indica que las negociaciones, para tal tratado, se abrirán prontamente en Paris: que en la secuela de las negociaciones no perderá de vista los motivos que dieron lugar á la guerra, y que de ninguna manera disminuirán los preparativos navales y militares hasta tanto sea concluido el tratado de paz que se espera.

Ha llamado mucho la atencion pública un discurso del Sr. Disraeli, jefe de la oposicion, pronunciado en la noche del 31 de Enero, el cual, en la parte relativa á la rendicion de Kars, es como sigue:

“Creo que hay otro sitio no menos distinguido que Sebastopol por constancia perseverante y por valor atrevido; aunque esa constancia y ese valor no recibieron el premio que en Sebastopol adquirió la fuerza. Creo que hay otro sitio que en una noche como la presente, la Cámara haria mal en que pasara desapercibido. No quiero ahora solicitar del Gobierno las esplicaciones que sin duda le serán pedidas despues, sobre las circunstancias que condujeron á la catástrofe de Kars; pero confio en que el Gobierno comprende perfectamente que este es un asunto sobre el cual este país y esta Cámara aguardan y exigirán la esplicacion mas amplia (aplausos inmensos).

“Espresemos nuestra admiracion por los que aunque menos afortunados no fueron vencidos, espresemos nuestras simpatias por una energia tal vez excesiva y por un valor que no fué apoyado, y en este momento, cuando estamos llamados á espresar nuestra admiracion por el grande y feliz acontecimiento que ha hecho ilústres los nombres de los aliados en el mar Negro, vindiquemos la conducta de los que, aunque no coronados por la fortuna en este mundo, lo han sido por la gloria en otro lugar, y hagamos entender á nuestros paisanos ausentes que es el hombre de mérito y no el hombre de fortuna el que recibe honores entre nosotros.” (Aplausos largos y vehementes.)

ESTADOS-UNIDOS.—De los periódicos de los Estados-Unidos se deduce que no se creia en la Union Americana que Walker pueda sostener su gobierno militar en Nicaragua, por razon de que Guatemala y Costa-Rica mandarian una fuerza grande para que evacuara el país y espresan que, en todo evento, si los Estados de la América Central desean sostener su existencia política, es preciso que á todo trance hagan causa comun para resistir la invasion.

En el *Tribune* de Nueva York encontramos un artículo que dice así:

“Si esas pequeñas Repúblicas pidieran amparo á la Europa nuestras relaciones se complicarían y nadie tendria la culpa sino nosotros; por que hemos permitido que las doctrinas de Monroe se violen á cada paso y nuestros tratados se vuelvan ilusorios.”

“Profesamos simpatía y amistad á Nicaragua, con la cual tenemos mas relaciones que con los otros Estados Centro Americanos, y sin embargo expedicion tras expedicion salen de nuestras grandes ciudades de las costas del Atlántico y el Pací-

fico preparadas para invasiones ilegales, y estimuladas por un vil espíritu de posesion. ¿De qué sirven las proclamas del Ejecutivo cuando sus oficiales cierran los ojos á esas organizaciones si no las apoyan directamente.”

“El Gobierno podria terminarlas si quisiera ejercer la debida vijilancia y autoridad y no prestar oído á las consideraciones políticas alegadas por los que estan y han estado relacionados con esas empresas especulativas.”

“El hecho es patente y fuera de disputa que el Sr. Ministro Wheeler no solo violó sus instrucciones en los procedimientos últimos en Nicaragua, sino que fraternizó abiertamente con Walker y los suyos, los estimuló y finalmente reconoció su obra con todas las consecuencias reales y artificiales que un funcionario de este Gobierno podria emplear; y sin embargo permanece en su destino.”

El honorable Lewis Cass ha pronunciado un discurso en el Senado de los Estados-Unidos que tiene íntima relación con los asuntos de Centro-América. El orador se manifiesta decidido partidario de la doctrina Monroe.—Pide una nueva línea de política que impida á la Europa toda intervencion en los asuntos de América. Cita á Mr. Jefferson que reclamaba para la América un sistema separado y aparte del sistema Europeo, y apoya sus ideas en las palabras de Canning y Rush.

El *Herald* de Nueva York publica una nueva exigencia del Coronel Parker French á Mr. Marcy para que se le reconozca en su carácter de Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, y al mismo tiempo una nueva contestacion negativa en que se le hace saber que no se alterará lo que se le dijo en carta de 21 de Diciembre último.

#### COMUNICACION

ENTRE EUROPA Y AMERICA POR LINEAS DE VAPORES.

El *London News* de 8 de Enero anuncia, que desde el próximo mes de Mayo saldrán de Europa mensualmente para el continente americano quince gigantescos paquetes correos de vapores ingleses, á saber: siete vapores ingleses, cuatro de los Estados-Unidos, tres belgas y uno portugués. Catorce de estos saldrán de Inglaterra ó tocarán en alguno de sus puertos, exceptuándose únicamente el portugués. Ocho de los catorce saldrán de Southampton, y los seis restantes de Liverpool. Estos vapores cruzarán el Atlántico por tres diferentes rumbos, que terminarán en el Brasil, Centro-América y los Estados Unidos. Rio Janeiro será el extremo mas meridional que toquen, y Halifax en Nueva Escocia el mas setentrional. En relacion con esas líneas de vapores atlánticos habrá cerca de otras veinte tributarias, y algunas de ellas son tan largas como las primeras. Por estos medios todo el continente americano, por el Sur hasta el Rio de la Plata en el lado oriental, y desde el Perú hasta California en el Pacífico, incluyendo todas las islas adyacentes, y las Antillas, tendrán correspondencia periódica de Europa.

### Historia y Biografía.

#### NAPOLEON.

(Véanse los núm. 169, 70, 72, 73, 74, 75 y 76.)

#### II.

La tercera coaliccion fué la respuesta del continente á aquellas estrepitosas subversiones del *statu quo*. Firmóse en San Petersburgo el 11 de Abril de 1805, y el Austria accedió á ella dos meses despues. Napoleon de vuelta á las Tullerías y desde allí al campo de Boloña, se ocupaba de sus preparativos de desembarco en Inglaterra, cuando supo á un tiempo que una falsa maniobra del Almirante Villeneuve habia frustrado todos sus planes, y que el Austria, quitándose la máscara movía sus ejércitos. El Archiduque Fernando

al frente de 90,000 hombres, el Archiduque Juan de 40,000 y el Archiduque Carlos, marchaban sobre el Inn, el Lech y Adigo; la Baviera estaba ya invadida. Napoleón levantó el campo de Boloña, y transportó el ejército á marchas forzadas sobre el Rin y el Pò, el Adigo y el Danubio. El 27 de Setiembre se hallaba en Strasburgo, y el 15 de Noviembre Viena le abría sus puertas, despues de haber destruido y humillado al enemigo en Ulm. En aquel momento los ejércitos rusos aparecían en la Moravia con el Emperador Alejandro á su cabeza; y la Prusia justificando su resolución con la violación de su territorio, reunía sus numerosas fuerzas á las de los dos Emperadores. Napoleón se adelantó á ellas, y el 2 de Diciembre, aniversario de su coronamiento, destruyó en las llanuras de Austerlitz el lazo que unía á los Monarcas coaligados. La Monarquía austriaca, enteramente conquistada, quedó sometida por aquel terrible golpe á la mano del vencedor. El Emperador Francisco II, se presentó en el campamento de Napoleón, y la vieja soberanía se inclinó ante el soldado coronado. El Emperador de Austria, merced á la generosidad del vencedor, se apresuró á regresar á sus estados. La Prusia desarmó, entregando en cambio del Electorado de Hannover, de que se despojaba la Inglaterra, los Principados de Berg y de Cleves para Murat, y el de Neufchatel para Berthier. Los soldados de la revolución hechos Mariscales del Imperio, ascendían á príncipes y soberanos, para pasar luego á ser reyes.

Así acabó la campaña de setenta días, una de las mas gloriosas para el ejército francés. Firmóse la paz en Presburgo, en memoria de aquel suceso, Napoleón ofreció á sus tropas reunir las en París para celebrar las fiestas que debía darles el 1.º de mayo. Desde Viena habia anunciado, Napoleón á su ejército de Italia la próxima invasión del reino de Nápoles, y su hermano José, encargado de aquella expedición obtuvo la corona de aquel reino; en el mes de Junio de 1806, Luis, otro hermano del Emperador, fué colocado sobre el trono de Holanda.

El 25 de Setiembre de 1806, se firmó la cuarta coalición entre todas las potencias del Norte, y la Prusia lanzó al gabinete de las Tullerías la intimación, verdaderamente insensata, de retirar las tropas francesas del lado allá del Rin, antes del 8 de Octubre inmediato. Apenas pueden creerse semejantes locuras, y nada prueba mejor cómo se fascinan los gobiernos absolutos. La embriaguez de la juventud alemana se habia apoderado de la corte de Potsdam. Una reina joven y hermosa que recorría á caballo los cuarteles al lado de Federico Guillermo, al ver el entusiasmo que escitaba, creyó que su ejército lo podia todo, porque todo lo podia ella sobre aquella juventud numerosa y valiente. Napoleón al recibir tan extraño cartel, se levantó diciendo: "Nos dan una cita de honor para el 8 de Octubre; y como hay una reina hermosa que quiere presenciar los combates, seamos corteses, marchemos sin descansar á Sajonia." En efecto, el 28 de Setiembre, Napoleón habia pasado el Rin, y el 8 de Octubre, día señalado, maniobraba sobre el Saale. Los prusianos se admiraron de ver delante de sí á Napoleón y á su ejército dividido en ocho cuerpos, mandados por todos los héroes de la Hiliada imperial, Bernadotte, Lannes, Davoust, Ney, Soult, Augereau, Lefebvre, Mortier, y el gran Duque de Berg. Los contingentes de los reyes y príncipes de la Confederación del Rin, los de la Holanda, de la Suiza y de Italia, estaban unidos á los soldados de ciento veinte departamentos que contaba el Imperio, y animados del mismo ardor. El 9 vieron al enemigo y lo rechazaron; el 10 lo batieron de nuevo, y el 14 la monarquía prusiana quedó destruída en Jena. La campaña de Austria habia terminado por un rayo, y un rayo principiaba esta. Cada día se apoderaba el ejército imperial de alguna plaza, y ya estaban en su poder Stettin, Spandau y Custring, cuando Napoleón llegó á Potsdam para inclinarse ante el sepulcro del gran Federico, y hacer su entrada triunfal en Ber-

lin. El Austria habia costado á Napoleón una campaña de sesenta días, y empleó catorce en destruir la monarquía del gran Federico. Los ejércitos rusos se adelantaban para combatir con los prusianos sobre el Saale, y encontraron las columnas francesas sobre el Vístula. La Polonia se ajitó al acercarse las banderas amigas, y cuando los franceses entraron en Varsovia (el 28 de Noviembre), toda aquella Nación exaló un grito de alegría, y tuvo un sueño de libertad. Napoleón, antes de dejar á Berlin, habia dado el famoso decreto del bloqueo continental; y desde Posen firmó el decreto, haciendo de la Iglesia de la Magdalena el templo de la Gloria. Pasó el invierno en Varsovia, á quinientas leguas de su capital, y desde allí reinaba sobre todo el continente. Desde allí tambien reunió en París un Sanhedrin que reformó el estado civil de los israelitas, reglamentó el clero protestante, autorizó las comunidades católicas, estendió su mano sobre la Península española, derribó y humilló á sus pies á Godoy, confundido con un manifiesto dado por él el día antes de la batalla de Jena, y retractado al siguiente. Napoleón se contentaba con que la España le diera su ejército, y se lo dió en efecto.

Sin embargo, la guerra se reanimaba en su verdadero teatro, y el grande ejército tenia que combatir ahora á los rusos, en su país, bajo su cielo, y en medio de su helada atmósfera. El 29 de Febrero alcanzó la famosa victoria de Eylau, el 1.º de Marzo la de Elving, y el 14 de Junio, aniversario de la de Marengo, la de Friedland. Esta última terminó la campaña; y en Tilsitt, en medio del Niemen, sobre un barco, se presentaron el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia ante el soldado coronado que les habia vencido, y que dos años antes habia recibido al Emperador de Alemania en la misma actitud en su campamento de Austerlitz. Napoleón señalaba casi siempre el fin de una campaña con la abolicion de alguna de las instituciones liberales que no se habia atrevido á destruir á su advenimiento al Imperio. Así fué que suprimió el Tribunado el 19 de Agosto de 1807; el 1.º de Marzo un Senado-Consulta dió una nobleza á la monarquía imperial, y restableció los mayorazgos, suprimidos por la Asamblea constituyente en 1799. (Continuará.)

## A Ultima hora.

Por cartas fidedignas recibidas hoy, se sabe que en Puntarenas, tanto los naturales como extranjeros, manifiestan un interes tan decidido en favor de la causa de Costa-Rica, que sería difícil describir. Muchos extranjeros han hecho servicios y ofrecimientos de suma importancia para el país. Merecen principalmente no solo la gratitud y reconocimiento del Gobierno, sino de todos los costaricenses, el distinguido Capitan Le Lacheur, Don Manuel Ansada, quien ofreció al Gobierno su persona y capital, Don Manuel Cañas, Don Eduardo Beeche y Don F. E. Aqueche, cuyos servicios no pueden enumerarse.

El capitan Le Lacheur ha facilitado al Gobierno espontaneamente todos los botes de sus buques para el transporte de las tropas, suspendiendo el embarque de todo su cargamento: queria armar en guerra, para defensa de Puntarenas, uno de sus mejores buques, y empavesó sus embarcaciones para saludar al Presidente con los cañonazos de costumbre.—Nada ocurre que pueda alterar los ánimos: el estado sanitario del ejército es inmejorable; la alegría, la fraternidad y la fé reinan en todas las tropas.—El domingo, en la noche, saldrá para Liberia S. E. el Presidente acompañado de su numeroso séquito.

A las nueve de la mañana entró á Puntarenas la División mandada por Don José María Gutiérrez.—Al presente no ha habido obstáculo que no se haya vencido. Es indudable que los Leoneses se han pronunciado y dado muerte

á todos los filibusteros que allí estaban. Walker está en Granada y si sale de allí le tomarán la Ciudad. Rivas espera para pronunciarse, la llegada del Ejército de Costa-Rica.

## Miscelanea.

*Pensamientos de Espinosa sobre la fidelidad.*

*Fidelidad.*—Virtud que conquista la confianza de todos y hace digno al que la posee de que se tenga fé en sus promesas.

Como quiera que sea, un hombre fiel á su palabra, á sus compromisos, á su patria, ó á sus principios políticos y religiosos, es una cosa muy estimable, y mas estimable cuanto que cada día se va haciendo mas rara.

Hubo un tiempo en que naciones enteras habian conquistado este glorioso timbre, y la *fidelidad castellana* ha pasado en proverbio; ¿quién ha olvidado á Guzman el Bueno arrojando desde Tarifa la espada con que debia ser inmolado su hijo, antes de permitir que la fortaleza que guardaba fuera entregada á los enemigos de su patria y de su Rey?

El hombre debe ser fiel á su religion, á su patria, á su gobierno, á sus principios políticos, y á cuanta promesa haga si la puede cumplir, y despues venga lo que viniere.

Las infidelidades suelen perderse entre los delitos comunes; mas un rasgo de fidelidad sublime, como el de Régulo que vuelve á Cartago por haberlo prometido, basta para conquistar la inmortalidad de un hombre.

Cuéntase de uno que, estando en capilla para ser fusilado, pidió á un amigo que se quedara por él, promitiéndole llegar á tiempo. El amigo accedió, y vió tranquilamente llegar la hora del suplicio, esperando que su amigo no faltaria. Ya marchaba al patíbulo con la mayor serenidad, cuando llegó su amigo jadeante, á reemplazarle.—"¿Crees que ya no venia?" le preguntó, y el buen amigo no le contestó mas que esta palabra: "Jamás."

*Neutralidad.*—En un periódico de Kentucky, el *Commonwealth*, se lee.—"Mr. J. Ellwod, del instituto militar de Kentucky ha recibido su nombramiento de primer teniente del ejército ruso, por la mediación del ministro Moscovita en Washington; pronto marchará á Berlin para ponerse á las órdenes del Gobierno de S. Petersburgo". ¿Será permitido y legal para la Rusia en los Estados-Unidos, lo que constituye en opinion de muchos camaleones repúblicanos un *casus belli* para la Inglaterra?

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADAS DE BUQUES.

Marzo 4.—Vapor *Emilia*, procedente de Panamá. Cargamento, mercaderías extranjeras. Pasajeros, Sres. Carlos Johannig, Dionisio Lambert, Miguel Valdes, B. Mizsonnier, Sra. Sarmon, tres niñas y una criada, y William Luis.

6.—Bergantin Neo-Granadino *Colembi*, procedente de Paíta, Capitan Eugenio Le Tomtom. Cargamento, sal del Perú. Pasajeros, Don Manuel Alvarez, Toledo y su esposa, D. Pedro Abauza, Cenon Morino, y un muchacho.

10.—Bergantin *Esperanza*, procedente de Londres, á cargo de su capitan William Alles, cargado de mercaderías extranjeras.

#### SALIDAS.

Marzo 4.—Vapor *Emilia*, con destino á los puertos de Centro América, conduciendo mercaderías extranjeras y café. Pasajeros, Dr. Toledo, Sr. Gabarrete, D. Juan Ulloa, un niño y dos sirvientes, D. F. Xatruch, Velasco, Mizsonnier, Bonomi, Dolores Venavides, A. S. Fuentes, Padre R. Garcia y dos mozos.

7.—Bergantin G. Ecuatoriana *Jesus*, para los puertos de Centro-América, con parte de las mercaderías que trajo.

8.—Goleta Nacional *Liberia*, con destino á los puertos de Centro-América, en lastre. Pasajeros Lic. Carot, Felix Bonilla y Manuel Moreira.



San José, Marzo 25 de 1856.

Se publica los  
Miércoles y Sábados.

Suscripcion:  
Por un año, 12 rs.

El estallido del cañon y un repique general de campanas, anunciaron ayer al pueblo costaricense la victoria de sus armas.

El dia 20 del corriente á las cuatro de la tarde, el bravo General Don José Joaquin Mora, obtuvo, en la hacienda de Santa Rosa, un triunfo memorable que consignará la historia.

Cuatrocientos filibusteros que tuvieron la audacia de violar el sagrado de nuestro suelo, sufrieron ya el castigo de su injustificable atentado.

Ni la posicion ventajosa del enemigo, ni sus trincheras y mampuestas de piedra, han sido capaces de resistir un ataque de catorce á quince minutos. Tal ha sido el arrojo y bravura de nuestro digno y leal General Don José Joaquin Mora.

A las brillantes disposiciones del Excelentísimo Señor Presidente D. Juan Rafael Mora, y al valor y denuedo de los jefes, oficiales y tropa, debe hoy Costa-Rica la gloria de haber dado el primer golpe á los invasores de nuestra patria idolatrada.

Una dolorosa experiencia acaba de enseñar á los agresores de Centro-América, que los costaricenses saben defender dignamente sus derechos sacrosantos.

El horror y el espanto se ha difundido ya en el campo enemigo, y todo anuncia que nuevos laureles ceñirán muy pronto, la frente vencedora del muy digno Presidente de la República de Costa-Rica.

Para que el público conozca con exactitud los hechos se insertan á continuacion los documentos siguientes.

Liberia, Marzo 21.

Señor D. Manuel J. Carazo.

Mi muy estimado amigo :

Por las comunicaciones oficiales

que con esta fecha dirijo al Gobierno, se impondrá U. de la batalla dada á los filibusteros, por el General D. José Joaquin Mora, ayer á las cuatro y media de la tarde, en la hacienda de Santa-Rosa, en donde, en las mejores posiciones dentro de los corrales de piedra, se hallaban fortificados de tres á cuatrocientos de los mas asesinos del bandido Walker; mas la intrepidez y denuedo de nuestro Ejército no se detuvo por esto en atacarlos y lo hizo disparando un tiro y cargando á la bayoneta. El encarnizamiento fué terrible; duró quince minutos, despues de los cuales los que no murieron fueron forzados á huir, y se les perseguia sin tregua. Se escapará uno que otro.

Nuestras pérdidas son sensibles, pero no en tanto número como esperabamos, debido todo á haberlos cargado á la bayoneta, pues parapetados y con mampuesta hubieran conluido con nuestro Ejército.

El que mandaba esta fuerza es Schellinger, el que vino de Ministro de Walker, y aunque no se ha encontrado entre los muertos se tomará.

Con un Ejército como el que tengo se puede pelear y morir con gusto, pues no hay palabras bastantes para exajerar sus buenas calidades, su valor y sufrimientos en los trabajos.

Diga U. á mis amigos Don Francisco María y al Ministro Calvo que tengan esta por suya, pues no tengo tiempo para escribir á todos. Soy de U. su afectísimo amigo S. S.

JUAN R. MORA.

N. 82.

Palacio Nacional. San José, Marzo 24 de 1856.

Señor Subsecretario de la guerra :

Ahora que son las cuatro de la

tarde, ha llegado á mis manos, con "expreso", la atenta comunicacion de U., fecha 21 de los corrientes, junto con el Boletin del Ejército, y habiendome apresurado á dar cuenta con todo á S. E. el Vice-Presidente de la República, me ha dado orden de contestarle, manifestandole el gran júbilo que ha causado al Gobierno y á todos los Costaricenses, el feliz resultado de la jornada memorable del dia anterior.

No podia esperarse otra cosa del denuedo y decision del valeroso Ejército de Costa-Rica, que el Excelentísimo Presidente tiene la gloria de mandar, ni podria creerse que á otro Jefe le tocara la de dar el primero y mas decisivo golpe al enemigo, sino al intrepido y valeroso General Sr. D. José Joaquin Mora, honor y esperanza del Ejército de Costa-Rica.

Inútil será encarecer á U. las demostraciones de regocijo y entusiasmo con que esta ciudad ha celebrado tan heroica victoria; sin embargo de haber acibarado el placer la sensible pérdida de los valientes Capitanes D. José María Gutierrez, y D. Manuel Quiroz; la de los tenientes D. Justo Castro y D. Manuel Rojas, y la de doce soldados, cuyos nombres aun se ignoran.

Ofrezco á U. participar esta melancólica noticia á sus desgraciadas familias, consolandolas en su infortunio, con la satisfaccion de que estas víctimas de su patria han merecido bien de ella, y que por su valor y bravura son objeto de admiracion, no solo de sus dignos Jefes y compañeros, sino de todo Costa-Rica, que lamenta su pérdida.

Sirvase dar cuenta con todo á S. E. el Presidente de la República y General en jefe del Ejército, y admitir las consideraciones con que siempre me firmo de U. atentísimo y obsecuente servidor,

MAMUEL J. CARAZO.

## A LOS COSTARICENSES

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
en ejercicio del Poder Ejecutivo.

## COMPATRIOTAS!

Nuestros hermanos del Ejército van cumpliendo dignamente su deber. Confiado en su valor y en la pericia de sus Jefes, contaba yo con la victoria, y un primer triunfo no se ha hecho esperar.

El 20 de Marzo, el enemigo, atarado en la hacienda de Santa Rosa por una parte de nuestras fuerzas, ha expiado ya el atrevimiento con que invadió nuestro suelo. Los pocos filibusteros que pudieron salvar la vida en la batalla, no podrán llevar á sus compañeros de alevosía la noticia de su descalabro. Perseguidos sin tregua, ya habrán caído en poder de los nuestros.

Compatriotas: no podía esperarse menos del entusiasmo que animaba al Ejército, el día en que voló á la defensa de su religion, de su patria, de sus hermanos de Nicaragua y de la Nacionalidad Centro-americana. El día de su salida fué el principio de una marcha de vencedores.

¡Gloria á los valientes, que dirigidos por el General D. José Joaquín Mora, han inaugurado tan heroicamente la campaña contra los invasores!

¡Han abierto el camino de la victoria, y no tardarán en seguirlos en él sus compañeros de armas. Ante el patriotismo unido con la emulacion, sucumbirán en breve los piratas; y los laureles del Ejército Costaricense serán tanto mas gloriosos, cuanto que, para cosecharlos, no habrá esperado aliados ni auxiliares.

FRANCISCO M. OREAMUNO.

San José, Marzo 24 de 1856.

## BOLETIN DEL EJERCITO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Cuartel General en marcha.—Liberia, Marzo 21 de 1856.

Excelentísimo Sr. Presidente de la República.  
Santa Rosa, Marzo 20 de 1856.

Excelentísimo Señor.

Me hago la honra de elevar al conocimiento

de V. E. que á las cuatro de esta tarde he batido y derrotado completamente á cuatrocientos filibusteros que habian tomado posesion de esta hacienda y parapetado dentro de los muchos corrales de piedra que hay en ella.

Nuestro ejército peleó con tanto valor y denuedo que el ataque, que fué á la bayoneta, solamente duró catorce minutos.

Hay que sentir la pérdida de cinco ó seis valientes oficiales y la de varios soldados. Tan luego como calme la primera impresion, daré á V. E. pormenores de lo ocurrido en ese glorioso día, como tambien informaré á V. E. de la conducta y valor de los oficiales que mas se hayan distinguido.

Reitero á V. E. las protestas de aprecio y respeto, suscribiéndome de V. E. muy atento servidor.

JOSE JOAQUIN MORA.

P. D. Me ocupo al presente de perseguir á los filibusteros, pues mi intencion es que no escape ninguno. Como este punto no ofrece comodidad alguna, pues aun de agua se carece, pienso regresar la fuerza al Pelon, lo que verificaré mañana á las diez del día.

MORA.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. N.º 32.

Cuartel General en marcha.—Liberia, 21 de Marzo de 1856—(A las 4½ de la mañana.)

Sr. General D. José Joaquín Mora.

A las dos y media de la mañana he recibido los partes que U. me ha dirigido con fecha de ayer. ¡Llor á U. y á esas valientes tropas! Yo las felicito á nombre de la Patria, orgullosa de poseer tan nobles hijos: yo celebro ese honroso triunfo, y espero de su bravura que no cesarán hasta terminar esa falanje filibustera.

¡Honor al Ejército, Gloria á Costa-Rica!—Union, paz é independencia á la América Central.  
Dios guarde á U. y á nuestros soldados.

JUAN RAFAEL MORA.

REPUBLICA DE COSTA RICA. N. 33.

Cuartel General en marcha.—Liberia Marzo 21 de 1856,—A las 4 y media de la mañana.

Señor General Don José Joaquín Mora.

El júbilo que he recibido al saber la derrota de los piratas que han osado invadir la República, ha sido anublado por la forzosa pero dolorosísima pérdida que U. me anuncia de algunos oficiales cuyos nombres aun ignoro. Han muerto peleando por su Dios, por su Patria y su libertad. Muerte heroica, envidiable, pero que todos debemos deplorar.

Deseando que se les dé la mas cumplida asistencia á los oficiales y soldados heridos, mando á U. al Doctor Hosffan con el practicante Moya y los utencilios que solisita el Doctor Alvarado.

Que se les asista á todos con el mayor esmero y que Dios salve su presiosa vida.

Dios guarde á U.

JUAN RAFAEL MORA.

EL GENERAL EN JEFE.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Cuartel General.—Liberia, Marzo 21 de 1856.  
Al Sr. Ministro de Guerra.

SEÑOR.

Son las cuatro de la tarde y aun no se ha

recibido parte detallado del triunfo obtenido por nuestras armas sobre los advenedizos invasores, y á que se refieren las adjuntas comunicaciones. El asalto de la hacienda de Santa Rosa, punto verdaderamente militar, elevado y rodeado de murallas de piedra en toda su estension, ha sido honrosísimo para nuestro Ejército. Tal concepto por una comunicacion que, aunque no oficial, no dudo admitir como fidelísima. El ataque fué rápido, instantáneo. Los soldados lanzándose violentamente sobre los filibusteros que se encerraban en las casas y cercas de piedra, dispararon sobre ellos y sin detenerse se arrojaron al arma blanca combatiéndolos cuerpo á cuerpo. Catorce minutos no habian pasado, y los enemigos en número de cuatrocientos, huían por los enmarañados bosques de las inmediaciones, dispersos, aterrorizados, sin municiones, muertos casi de sed en un lugar donde no se halla agua sino á una legua hácia el lado que que ocupan nuestras tropas, perdidos y perseguidos por nuestros bravos que no sacian su deseo de acabar con ellos. Muchos hay muertos en el campo, otros vagan heridos por los montes, doce han caído prisioneros, y por todas partes los acosan á estas horas los quinientos Costaricenses que dieron la accion y otros muchos que se les han reunido de otras divisiones.

Tal es el feliz éxito que han obtenido los valientes defensores de la independencia Centro-americana. Al comparar los grandes resultados que de esta victoria, material y moral, deben provenir, corta es la pérdida que hemos sufrido, pues apenas llegan á diez y seis muertos y unos veinticinco heridos. Pero ¡cuán dolorosa!

El honrado, valiente y leal Capitan Don José María Gutierrez: el de la misma clase Don Manuel Quiros, y los Tenientes D. Justo Castro y D. Manuel Rojas, perecieron gloriosamente, así como doce soldados, cuyos nombres aun no se citan.

Al celebrar este triunfo en que todos, Jefes y Soldados se han portado con honor, dando mil pruebas de valor, no puedo menos que sentir intimamente la muerte de aquellos valientes.

Dignese US. hacerlo presente á sus familias, siendo consuelo á su infortunio el saber que han merecido bien de la Patria, así como las lágrimas y admiracion de sus dignos Jefes y compañeros.—Dios guarde á U.

JUAN RAFAEL MORA.

EL GENERAL EN JEFE

DEL EJERCITO COSTARICENSE, A LA DIVISION  
DE VANGUARDIA

Soldados,

Habeis cumplido vuestro deber siendo los primeros en derrotar á los verdugos de vuestros hermanos, á los alevosos enemigos de la independencia Centro-americana, que se han atrevido á profanar el caro suelo de la Patria, robando y asesinando.—Eso esperaba de vosotros.

Adelante! Otro esfuerzo mas: un solo tiro y á la bayoneta. Y veis como huyen, y esos son sus mejores asesinos. El triunfo es y será siempre vuestro.

Paz y gloria á les bravos que han perecido  
Salud y lauros á todos los valientes vencedores.

JUAN RAFAEL MORA.

Cuartel General en Marcha.—Liberia, Marzo 21 de 1856:

Imprenta Nacional --Calle del Palacio N. 5.

# BOLETIN OFICIAL.

Se publica los  
Miercoles y Sabados.

San José, Marzo 27 de 1856.

Subscription  
Por un año, 12 rs.

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

VOTA del Señor Subsecretario de la guerra sobre pormenores de la accion.  
LISTA de los heridos.  
CIRCULAR del Gobernador de San José.

### NO OFICIAL.

ACCESOS del día.  
OBSERVACIONES sobre la proclama de Walker.  
PROCLAMA del mismo.  
COMUNICADOS.  
BIOGRAFIA e historia.--Napoleon.  
MISCELANEA.  
AVISOS.--Movimiento marítimo.

## OFICIAL.

### REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Cuartel General en marcha—Liberia, Marzo 23 de 1856.

Al H. Sr. Ministro de la Guerra.

Señor:

La victoria obtenida por nuestros soldados ha sido tanto mas honrosa cuanto que en ese dia habian andado catorce leguas á pie y por bosques espesos, buscando al enemigo que vencieron y pusieron en fuga á las cuatro de la tarde. Esa marcha tan rápida impidió el que se les persiguiera en el mismo instante con el vigor que hoy se hace por todas partes. Todas las municiones, unos cien rifles, espadas, revolvers y otras vituallas cayeron en nuestro poder, y tenemos fundadas esperanzas de que muy pocos filibusteros escaparán de la persecucion de nuestros soldados.

Son las once y media de la mañana y acaban de entrar en esta ciudad los treinta y dos heridos, cuya lista remito á US. Ahora mismo los he visitado y en su mayoría las heridas son muy insignificantes, ninguna aparece mortal.

Al propio tiempo han llegado diez prisioneros de los doce que anuncié á US., pues dos quisieron huir y fueron muertos por los que los custodiaban. Tenemos dos mas en

esta cárcel, y dentro de media hora llegarán otros nueve que se cogieron ayer. A las doce serán sometidos todos á un consejo de guerra. Aun no se ha recibido la lista de los doce soldados muertos.

De los filibusteros veintidos se enterraron en el mismo sitio de Santa Rosa, y en las montañas se hallan muchos muertos de los heridos dispersos, y otros que haciendo resistencia ó corriendo han sido tirados. Tenemos muy pocos enfermos, en su mayoría sin gravedad.

El estado sanitario de las tropas es satisfactorio en alto grado.

Jamás cesaré de alabar la disciplina, la constancia y valor de este improvisado ejército de labradores, de artesanos y comerciantes, en su mayor parte propietarios. Nuestros compatriotas dan un ejemplo honrosísimo de que si aman la paz, el orden, el trabajo y su propiedad, saben trocar el arado y sus libros por el fusil y la espada, para defender la patria con un teson incontrastable.

Dios guarde á US.

Por ausencia momentanea del Subsecretario de la Guerra.

*Emilio Segura.*

#### LISTA DE LOS HERIDOS.

##### Señores:

José Marin, Oficial de San José.  
Tiburcio Zeledon, sargento 2<sup>o</sup> de id.  
Gregorio Muñoz, soldado de id.  
Rafael Berrocal, id. de id.  
Silvestre Boza, id. de Cartago.  
Timoteo Mora, id. de Ahjuclita.  
Custodio Berrocal, id. del Mojon.  
Raimundo Saenz, id. de San José.  
Felix Zúñiga, id. de id.  
Pedro Fuentes, id. de Ahjuclita.  
Francisco Arboleda, id. de id.  
Pablo Camacho, id. de id.  
José Ana Granados, id. de id.  
Pilar Miranda, id. de Liberia.  
Patricio Macotelo, id. de id.  
Hermenejildo Quesada, id. del Mojon.

Manuel Salazar, id. de San José.  
Pio Araya, id. de id.  
José Maria Porras, id. de id.  
Pablo Cantillo, id. de Bagaces.  
Ponciano Quezada, id. de San Juan.  
Bernardino Chavarria, id. de id.  
Nicolas Segura, id. de id.  
Domingo Quiroz, id. de id.  
Juan Asofeifa, id. de San José.  
Juan Rojas, id. de San Juan.  
Joaquin Jimenez, id. de Escasá.  
Francisco Noguera, id. de San José.  
Santiago Espinoza, id. de Liberia.  
Toribio Artavia, id. de San José.  
Casimiro Fonseca, id. Mojon.  
Faustino Segura, id. San Juan.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Marzo 24 de 1856.

*Circular á los Jefes Políticos, Jueces de Paz, Comisarios civiles y militares de la Provincia de mi mando.*

Como en las presentes circunstancias todas las autoridades se hallan en el deber de aliviar la humanidad por todos los medios que esten á su alcance, ya sea respecto á la generalidad ó ya al de las familias que han quedado sin el auxilio que en otro tiempo les prestaban los individuos que de su seno han marchado en el Ejército, sin esperar que todas las disposiciones dimanen de la autoridad suprema que no puede descender á tantos pormenores, he dispuesto enargar á UU: que cuiden con mucha eficacia de que tenga efecto en toda su estension la siembra de mais, venciendo para ello cualquiera obstáculo que pudiera presentarse, padiendo al intento permitir que las personas que no tengan terreno donde sembrar lo hagan en tierras municipales sin respicencia alguna respecto de acuerdos ó disposiciones en que se haya prohibido: que para tan noble objeto puede contarse con el trabajo de los jóvenes de las escuelas primarias que desde hoy quedan suspen-

sas; y con los demas individuos que se hayan ocultado y á quienes UU. harán salir á trabajar apremiandoles con multa de veinticinco á cien pesos: que se cuide muy particularmente de socorrer las necesidades de muchas familias que se hallan en la indigencia á consecuencia de haber marchado en el Ejército las personas encargadas de su mantencion: que en el caso de que algunos hayan dejado sus habitaciones á medio reparar ó construir, los vecinos se reunan aun en días de fiesta, al menos para taparlas y preservarlas del daño que les ocasionaría el próximo invierno: que no se moleste con ningun servicio público á aquellas familias, evitando tambien de que por algunos malhechores, aprovechandose de las circunstancias, se les aje y atropelle.

Para facilitar la ejecucion de esta circular, los Jefes Políticos reunirán en junta á los Jueces de Paz y Comisarios de su Canton todos los Domingos, para que les den cuenta de lo practicado, resolviendo las consultas que les presenten, dando aviso de todo á esta Gobernacion en el siguiente día.

Dios guarde á U.

*Manuel Zeledon.*

## NO OFICIAL.

SAN JOSE, MARZO 27 DE 1856.

### SUCESOS DEL DIA.

Publicamos hoy una nota del Subsecretario de la guerra, que, dando mas detalladas noticias acerca del triunfo del 20 del corriente, hace ver que nuestro ejército, en los momentos de la batalla estaba rendido por la marcha á pie, de catorce leguas, al traves de bosques espesos.

Sin embargo, en el corto espacio de catorce á quince minutos, pudo desalojar de sus trincheras á cuatrocientos hombres bien armados, que juzgaron poderle impedir el paso.

Cuando la tropa marcha animada por sus propias convicciones, cuando comprende que no es un

partido ni el interes de un solo hombre, sino sus intereses mas caros lo que la conduce al combate, ejecuta heroicamente las acciones mas gloriosas de que la historia puede dar ejemplo.

En las presentes circunstancias el Ejército de Costa-Rica ha excedido á las grandes y muy gratas esperanzas que de él se habia concebido, y ha demostrado, con hechos memorables, la falsedad de lúgubres predicciones, con que tanto se contaba en el campo enemigo.

Los prisioneros iban á ser sometidos á un consejo de guerra. La sentencia que, conforme á Ordenanzas, haya recaido será ejecutada fielmente. A ninguno se ha fusilado sin juicio y sin defensa. El entusiasmo del triunfo y el furor de los soldados costaricenses contra los enemigos de su patria é independencia, no han cerrado los oidos á la voz sonora de la razon, de la naturaleza y de la ley.

El estado sanitario del Ejército es bueno, segun informa la enunciada nota. De manera que nada hay que augure, ni aun remotamente, un desenlace funesto para la República. Las heridas que han sufrido algunos de los nuestros son leves, y por cartas particulares sabemos que muchos heridos habian intentado resistir su detencion en los lugares donde deben curarse, para no perder el honor de acompañar á la victoria al Ejército que marcha á Nicaragua.

### Observaciones

SOBRE UNA PROCLAMA DE WALKER.

Para conocimiento de todos se publica hoy, de orden suprema, una proclama de William Walker. Ella indica las miras de su autor y marca la línea de conducta que, en consecuencia, deben seguir los Gobiernos centro-americanos.

Se invoca el estandarte de un partido para dar impulso á la conquista de la América Central; pero los acontecimientos no presentan los sucesos del día como un simple asunto de partidos. Verdad es que en la América Central, (aunque no

en Costa-Rica) existen dos bandos políticos, de los cuales uno lucha de frente contra la tiranía, y otro, manifestando temores acerca del entronizamiento de la anarquía, pretende dar un grande ensanche á lo que se llama principio de autoridad. Empero la cuestion de hoy no es ésta. La cuestion de hoy rueda acerca de si los Centro-americanos se gobernarán por sí mismos, ó si del extranjero recibirán la ley. Versa sobre y de un golpe debe variarse la faz de las cosas, y entregarnos á discrecion á hombres de otras costumbres, y de otra índole. En una palabra, sobre si la raza hispano-americana será libre ó esclava. Estas cuestiones, pues, son muy diferentes de los asuntos intestinos de partido. Una prueba de esto es que los prohombres del partido liberal de Centro-América, estan muy distantes de manifestar su adhesion al señor William Walker. El General Cabañas es una notabilidad entre los progresistas, y acaba de dar un manifiesto contra las intenciones de Walker y los suyos. El General Barrios está á la cabeza del partido progresista de San Miguel en el Estado del Salvador, y ha escrito tambien contra la causa de Walker. El Gobierno del Sr. San Martin no puede llamarse servil, y bien marcó su falta de adhesion á las intenciones de Walker. Los serviles perderian, es verdad, si Walker triunfara, su posicion social en Centro-América, por la cual han trabajado tantos años incesantemente; pero los liberales quedarian tambien en un infeliz retiro, recibiendo la ley del conquistador. Ademas en Costa-Rica no hay partidos. El Gobierno de Costa-Rica marcha por una senda que le es propia. Su sistema es tan benigno y conciliador que nuestro pueblo ni aun se fija en la verdadera línea divisoria que marca esas dos grandes secciones que siempre se disputan el poder en otras partes, y que le ejercen alternativamente. Ademas, no vemos el establecimiento de una democracia en nuestro vecino Estado de Nicaragua. La voz *demo-*



*cracia*, como todos saben, se compone de dos palabras griegas, de las cuales una significa pueblo y otra gobierno. De manera que *democracia* es el gobierno del pueblo. Pero no sabemos como pueda invocarse el nombre del pueblo cuando hasta aquí no se presenta mas que un gobierno militar y una espada. ¿Se ha convocado acaso al pueblo de Nicaragua? Los Nicaragüenses han decidido, por ventura, lejitimamente acerca de su posicion y porvenir? El supremo poder constituyente ha puesto el sello de la legalidad á la serie de actos ejecutados desde la ocupacion de Granada por el Sr. William Walker hasta hoy? No, nada de esto ha habido. Por el contrario, la prensa democrática de los Estados-Unidos califica de militar el gobierno que con impropiedad se denomina *democrático* en Nicaragua.

#### PROCLAMA DE WALKER

#### A LOS CENTROAMERICANOS.

Llamada á Nicaragua por el partido democrático de la República, la fuerza americana que se halla bajo mi mando, se ha esforzado en detener los principios, en cuyo favor se emprendiera la revolucion de 1854.—Para consolidar, con todo, la paz general, dispuestos estábamos á sepultar en el olvido las disensiones anteriores, y á procurar que ambos partidos quedasen amalgamados, y no formasen mas que uno.—Con tal objeto, desde el tratado de Octubre último hemos con tenido á nuestros antiguos amigos, los democrátas, intentando reconciliarlos con los que anteriormente eran afectos al gobierna de Estrada.

Con el mismo propósito el Gobierno Provisional de Nicaragua, aunque diferia en ideas y principios de los Gobiernos de los demas Estados del Centro-América, procuró establecer francas y amistosas relaciones con las Repúblicas vecinas.—Mas nuestras indicaciones pacíficas han sido repelidas; nuestras proposiciones amistosas, no solo se han

desatendido, sino que fueron tratadas con desprecio y con desden; en cambio de los mensajes amistosos que enviamos á los demas Gobiernos solo hemos recibido insultos pertinaces, y el único pretextó de semejante conducta es la presencia de fuerzas americanas en el Estado de Nicaragua.

El que se titula partido legitimista en Nicaragua ha rechazado nuestros esfuerzos conciliatorios; ha sostenido comunicaciones con los demas serviles de los otros Estados; y por todos los medios que se han hallado á su alcance ha procurado debilitar el actual Gobierno Provisional, dando ayuda y brios á los enemigos exteriores de Nicaragua.

En tal estado de cosas, no queda á los Americanos de Nicaragua mas arbitrio que tratar con hostilidad á todos los serviles de la América Central.—Gran parte de los que se titulan Legimistas en este Estado, miran con enemistad pública ó encubierta nuestra presencia en este suelo: nos deben la proteccion que hemos dispensados á sus vidas y propiedades; y en cambio nos corresponden con ingratitud y traicion.

La ley natural de proteccion individual, nos obliga á los Americanos de Nicaragua á declarar enemistad eterna al partido servil, y á los Gobiernos serviles de la América Central.—La amistad con que les habiamos brindado ha sido despreciada.—No nos queda mas arbitrio, que hacerles reconocer, que nuestra enemistad puede ser tan peligrosa y destructora, como fiel y verdadera es nuestra amistad.

WILLIAM WALKER.

Jeneral en Jefe del Ejército de Nicaragua.  
Granada, Marzo 10, 1856.

#### COMUNICADOS.

Señor Editor del *Boletín*

Aunque su periódico sale en una pequeña hoja para noticiar al público lo mas interesante de la guerra, juzgo que no dejará de tener lugar en él la insercion de una noticia referida en cuatro palabras.—

Es la siguiente: El General Walker está sumamente ofendido con las ovejas de Costa-Rica, por que han tenido el atrevimiento de comerse su regimiento de Leones, (1) con tanto apetito como si fuera la succulenta yerva de los prados y mas por que se han servido este banquete sin tener la atencion de dejar siquiera uno de los bravos leones para que llevase la noticia de tan estremada golosina, en ocasion que con suma impaciencia aguardaba su regreso, contando el tiempo por minutos con el reloj en la mano; asi es que el muy gracioso señor ha venido á imponerse del suceso por las conversaciones y hablillas de los vecinos de Granada y Nicaragua. En efecto estas ovejas no saben de cortesias, pero podrá repararse la ofensa, siempre que todo el rebaño pase prontamente á Granada á dar una satisfaccion y á ofrecer una serenata al potentísimo señor, compuesta de diferentes y armoniosos balidos, en todos los tonos de la escala, cosa que ha de ser muy grata á los oidos filibusteros. De hoy en adelante podrá justificarse la costumbre de los chucanes, que al burlarse de alguno, le berrean imitando el balido de los carneros.

#### RASGO PATRIOTICO.

El jóven José Salazar, de San José, de 17 años de edad, se presentó á servir de Oficial en el Ejército expedicionario, pero tuvo el sentimiento de que el General D. José Joaquin Mora no lo recibiese. Instó de varios modos hasta conseguir que le permitiesen marchar de agregado. Despues de la jornada de Santa Rosa escribe á su padre Sr. Juan Salazar una carta que en sustancia dice así:—“Querido tata:—Le noticio á U. que en la batalla me he portado como un hombre, y que he tenido la dicha de ganar un premio.” Como era natural, en vista de esta carta,

(1) Así llamaba Walker á su finado regimiento, formado de los mas desesperados hambrientos filibusteros.

el padre y familia creyeron que el joven habria adquirido alguna cosa de provecho, y decian: ¿Qué será lo que ha ganado José? Puede ser que sea un grado, ó dinero; mas no pudieron saciar su curiosidad sino hasta el siguiente correo, que, por noticia de sus conocidos, se supo que José estaba herido, y este era el premio de que se gloriaba. Esto, mejor que largas descripciones, pinta el carácter del costaricense, á que solo podria llegar un Espartano."

## Historia y Biografía.

### NAPOLEON.

(Véanse los n.ºs. 163, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78 y 79.)

#### II.

La batalla de Lutzen (2 de Mayo) que arrojó á Alejandro y á Federico Guillermo de Dresde, y en la que perdió Bessieres; la de Bautzen (20 de Mayo) donde esperimentó la pérdida sensible de Duroc; la de Wurthen, al dia siguiente, que volvió á abrir los caminos de la Silesia y del Oder á las águilas francesas, fortalecieron la Alemania y en particular á la Sajonia, algunos cuerpos de la cual estaban ya con el enemigo. La Europa quedó asombrada de aquellas victorias debidas al jenio de Napoleon. Hamburgo y Lubeck habian vuelto á su poder, y Berlin estaba amenazado. El Austria propuso un Congreso que fué aceptado, y Napoleon un armisticio que se concluyó el 4 de Junio. ¿Habia traicion y artificio de parte del Austria? ¿Hubo falta por parte de Napoleon en no proseguir sus triunfos, al paso que negociaba en el territorio neutral de Austria? Lo que no puede ponerse en duda es que cedia en gran parte á una estraña preocupacion, á la esperanza de salir bien de sus reiteradas tentativas de atraerse al Emperador Alejandro, y dividir el mundo en dos partes, como lo decia él mismo. De todos modos, si hubiera continuado en marchar adelante, dominando el Oder, dando la mano por un lado á Rapp, que estaba en Dántzik, por el otro á los polacos de Varsovia y de Cracovia, cuyo hermoso ejército acababa de llevarle Poniatowski, no hay duda que hubiera restablecido su situacion en Europa, y podido atar victoriosamente en Praga.

La lentitud del Congreso, que tardó desde el 5 de Julio hasta el 9 de Agosto para redactar proposiciones formales, 48 horas antes de que espirara el armisticio; aquellas proposiciones que solo debian dar una tregua armada en el continente, puesto que Inglaterra no hacia parte del Congreso; las condiciones de aquella tregua, el brusco rompimiento de las negociaciones, la repentina declaracion de guerra del Austria, porque Napoleon, con la distancia que mediaba desde Dresde á Praga, no habia contestado en el término señalado de veinte y cuatro horas para la espiracion del armisticio, á proposiciones tan considerables y tan lentamente redactadas, todo autoriza creer que las ne-

gociaciones no fueron jamás una cosa seria, y que aun cuando Napoleon hubiese suscrito á todo el momento, hubiera sido en vano.

El emperador de Austria se declaró contra su yerno, y sus tropas fueron batidas delante de Dresde. Napoleon se vió precisado muy pronto á abandonar la línea del Elba y á retroceder, á causa de las maniobras de uno de sus antiguos jenerales, Bernadotte, hecho Príncipe real de Suecia. No fué este el solo rival de Napoleon que se unió á la Europa para destruirle. Moreau se presentó tambien en el cuartel jeneral de los Emperadores y Reyes.

El 15 de Agosto, volvióse á abrir la campaña, y el 26 se vieron obligados los Emperadores á pelear. Como en Austerlitz, los tres estaban en frente unos de otros. Como en Austerlitz el águila francesa triunfó. El enemigo en su huida se llevaba á un herido ilustre á quien una bala de cañon habia quitado los dos muslos. Era Moreau. La providencia igualaba el castigo á la falta.

La victoria de Dresde, alcanzada por el jénio de Napoleon sobre el plan de campaña de Moreau, sirvió solo para probar cuanto tenia de destructor é insuperable aquel plan. Mientras el Príncipe de Ekmuhl contenia y batía á los aliados en Hamburgo, el Príncipe Eujenio cubria la Italia, Napoleon sostenia en Sajonia una especie de sitio regular contra todo el continente. Un senado consulto pedia 280,000 hombres, cuando supo el Emperador que la Baviera acababa de entregarse á la coalicion con su hermoso ejército, que habia peleado con los franceses durante diez años. El Wurtemberg, Baden y los pequeños estados imitaron su ejemplo. El Rin quedaba descubierto y fué preciso acorrer á Leipsick, asegurarse de aquel puerto amenazado por todas partes para apoyar la retirada inevitable ya, y urgente. En efecto, el 16 de Octubre, un encuentro glorioso habia coronado con una última victoria la campaña de Sajonia que la estrategia admirará; pero el dia 18 en medio de la batalla, mas que nunca terrible, el ejército sajón se pasó al enemigo y volvió sus armas contra los franceses. La caballería wurtemberguesa imitaba su ejemplo; el Rey de Nápoles se desertaba, y como un soldado mercenario se pasaba al enemigo para negociar y conservar su ejército y su reino. A estas desgracias se juntaron otras; un puente que se voló demasiado pronto en la batalla de Leipsick, dejó en la orilla enemiga á 20,000 hombres que fueron asesinados, que se ahogaron y desaparecieron, entre ellos el valiente Poniatowski, última esperanza y último resto de la Polonia. La retirada fué espantosa, y el ejército no se reunió mas que un solo dia para reparar gloriosamente aquella retirada y destruir al ejército bávaro delante de Hanau.

(Continuará.)

## Miscelanea.

*El galvanismo aplicado á la descarga de los cañones.*—En el arsenal de Woolwich se ha hecho el esperimento de aplicar el galvanismo para conseguir un medio mas seguro de descargar en sucesion regular los diferentes cañones que estan de prueba. El método no ha correspondido á las esperanzas y se cree que sea demasiado complicado para poderse adoptar en la actualidad.

*Temores sobre la Emperatriz Eugenia.*—Parece que la multitud de fallecimientos acaecidos recientemente en Paris entre las recién paridas, los cuales han adquirido un caracter epidémico, tiene en gran desasociado á la familia imperial, hallándose la emperatriz muy próxima á su alumbramiento. Los médicos insisten en que se traslade á Saint-Cloud, donde reinan aires mas puros; pero el Emperador se resistió, diciendo que ni debe ni puede ser que la Emperatriz deje de salir de su cuidado *devant tout Paris* (sus palabras), ó que todo Paris declare que nunca estuvo en cinta. A pesar de esta resistencia se cree que al fin la Emperatriz saldrá para Saint-Cloud.

## AVISOS.

### INTENDENCIA GENERAL.

A las doce del dia nueve de Abril próximo entrante, se rematarán en el mejor postor siete caballerías cuarenta y siete manzanas, y cuatro mil seiscientos cincuenta varas cuadradas, de tierra medida á pedimento de los Señores Don Ceferino y Ramon Rodriguez, en las márgenes de la Quebrada del Obispo, jurisdiccion del Pueblo de San Ramon de los Palmares, y valorada á razon de un peso por cada manzana. Las personas que quierian hacer postura comparezcan que se les admitirá.

San José, Marzo 26 de 1856.

M. Alvarado.

Quien quisiere hacer postura á una casita y solar en que está ubicada, sita al Norte, cuesta del rio de Torre, en esta ciudad, calle del Rastro, propio del militar Antonio Solis, valuada en ciento veinte y cinco pesos, y se vende judicialmente en este juzgado al toque de las doce del viernes dia 4 de abril próximo entrante, para pagar á su acreedor D. Pablo Cordero, acuda que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado Militar de San José.

Marzo, 28 de 1856.

Pedro P. Boza.

Indalecio Chaves. Franc. M. Fuentes.

Guillermo Irvine Doctor en medicina respetuosamente ofrece sus servicios en su profesion á los habitantes de San José y pueblos vecinos.—Su residencia y despacho es en la tienda de la esquina casa de las Señoras Blancos, calle del Carmen.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADAS DE BUQUES.

Marzo 22.—Vapor Hamburgues *Emilia* procedente de los Puertos de Centro-América: su Capitan Puinch. Cargado de frutos de C. A.: pasajeros: Sres Guillermo Jacoby, Andres Sandoval, D. Juan Borsino, Ricardo Holker, Federico Lafaniere, Victor Delgado, Adolfo Riench y Agustin Sechech.

Id. 26.—Barca chilena *David Thomá*, capitan Carlos Dañino. Cargamento: mercaderías extranjeras.

#### SALIDAS.

Marzo 23.—Bergantin Goleta Peruano *Angelita* procedente de Cuacho. Su Capitan Andres Pozzo, cargamento: sal.

Id. id.—Vapor N. A. *Oregon*, cargamento mercaderías extranjeras. Pasajeros: General Herran con su Secretario, y 76 extrangeros destinados á San Francisco.